

Sesión 7^a, en martes 13 de junio de 1967.

Ordinaria.

(De 16.14 a 18.56).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,
VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y
FEDERICO WALKER LETELIER.*

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	225
II. APERTURA DE LA SESION	225
III. TRAMITACION DE ACTAS	225
IV. LECTURA DE LA CUENTA	225
V. ORDEN DEL DIA:	
Homenaje a la memoria del poeta Rubén Darío, con motivo del centenario de su natalicio	226

	Pág.
Denominación de Parque Forestal Rubén Darío al actual Parque Forestal de Santiago	236
Autorización a la Corporación de la Vivienda para transferir casas a familiares de obreros fallecidos en el mineral de El Teniente . . .	236
Creación de la Décima Agrupación Provincial	233
Autorización a Municipalidad de Tierra Amarilla para expropiar diversos predios destinados a la construcción del Estadio Municipal	243
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	244
VII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios. Se anuncian	244
Actualidad política nacional e internacional. Oficio.	250
Paralización de la oficina salitrera. Alemania. Creación de fuentes de trabajo en Taltal. Oficios	254
Situación de la Industria Cervecera Austral. Oficios	256

A n e x o s .

DOCUMENTOS:

- 1.—Segundo Informe de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que dispone que la Corporación de la Vivienda transfiera gratuitamente una casa a familiares de los tres obreros fallecidos en el accidente ocurrido en el mineral de El Teniente, el día 11 de julio de 1966 . . .
- 2.—Moción del señor Ampuero, con la que inicia un proyecto de ley que modifica los artículos 348, 368, 386 del Código del Trabajo, sobre asociación sindical y concede personalidad jurídica a la Central Unica de Trabajadores

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—García, José
—Ahumada, Hermes	—Gómez, Jonás
—Altamirano, Carlos	—González M., Exequiel
—Ampuero, Raúl	—Gormaz, Raúl
—Aylwin, Patricio	—Gumucio, Rafael A.
—Barros, Jaime	—Jaramillo, Armando
—Bossay, Luis	—Juliet, Raúl
—Bulnes, Francisco	—Luengo, Luis Fdo.
—Campusano, Julieta	—Maurás, Juan Luis
—Castro, Baltazar	—Miranda, Hugo
—Contreras, Carlos	—Musalem, José
—Contreras, Víctor	—Noemi, Alejandro
—Curti, Enrique	—Pablo, Tomás
—Chadwick, Tomás	—Palma, Ignacio
—Durán, Julio	—Reyes, Tomás
—Ferrando, Ricardo	—Tarud, Rafael
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia
—Fuentealba, Renán	—Von Mühlenbrock, Julio

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14 en presencia de 15 señores Senadores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Se da por aprobada el acta de la sesión 17ª, ordinaria, de fecha 17 de mayo ppo., que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 18ª, 19ª y 20ª, especiales, de la Legislatura Extraordinaria pasada y Primera a 6ª, ambas inclusive, de la actual Legislatura, quedan en Secretaría a disposición de los señores Se-

nadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véase el Acta aprobada en el boletín).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Diecinueve de los señores Ministros del Interior, de Educación Pública, de Defensa Nacional, de Obras Públicas, del Trabajo y Previsión Social y de Salud Pública; del señor Contralor General de la República y del Gerente de Explotación de Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), con los que dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre (1), Ampuero (2), Bossay (3), Campusano (4), Contreras Labarca (5), Contreras Tapia (6), Corvalán (7), Enríquez (8), Foncea (9), Luengo (10), Rodríguez (11) y Teitelboim (12):

1.—Solución de diversos problemas educacionales. Problemas que afectan a la Liga Deportiva de Lota Bajo.

2.—Habilitación de camino en la provincia de Aisén.

3.—Denuncia interpuesta en contra del Director de la Radio Provincial de Puntauco.

4.—Servicio ferroviario entre Diaguítas y Rivadavia, en Elqui. Escuelas de la comuna de Combarbalá. Escuela N° 22 de Farellón Sánchez, en Chillán. Servicios de agua potable y alcantarillado de Coquimbo. Situación de trabajadores de la mina Los Mantos, en la comuna de Punitaqui.

5.—Instalación de Posta de Primeros Auxilios en Balmaceda.

6.—Incompatibilidad de cargos que afectaría al Abogado del Consejo de Defensa Fiscal de Iquique. Provisión de determinados cargos en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

7.—Alumbrado público de la población Cancha Municipal de Lota Bajo.

8.—Alumbrado público de la población Cancha Municipal de Lota Bajo.

9.—Construcción de puente en el Estero Los Robles, de Talca.

10.—Problema habitacional de determinados pobladores de Pitrufquén.

11.—Situación que afecta a grupo escolar de Coihaique.

12.—Dotación de personal para la Escuela N° 2 de Melipilla.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley que dispone que la CORVI transferirá gratuitamente una casa a familiares de los tres obreros fallecidos en el accidente ocurrido en el mineral de El Teniente, el día 11 de julio de 1966. (Segundo informe). (Véase en los Anexos, documento 1).

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Ampuero, con la que inicia un proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo relativas a la asociación sindical, y concede personalidad jurídica a la Central Unica de Trabajadores. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Una del Honorable Senador señor Prado, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Abraham Bravo Sanhueza.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicaciones.

Cuatro del señor Secretario General del Parlamento Latinoamericano:

Con la primera, hace referencia al monto del aporte anual de cada Parlamento Miembro de esa Organización.

Con la tres últimas, transcribe igual número de Acuerdos adoptados en la II Asamblea Ordinaria de ese Parlamento, celebrada en Montevideo, en abril del año en curso.

—*Se mandan archivar.*

V. ORDEN DEL DIA.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL POETA RUBEN DARIO, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU NATALICIO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En conformidad al acuerdo de Comités adoptado el 30 de mayo pasado, corresponde en esta parte de la sesión rendir homenaje a la memoria del poeta Rubén Darío, con ocasión de haberse conmemorado el centenario de su natalicio el 18 de enero de este año.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Honorable Senado:

En nuestro inquieto panorama nacional, sobrecargado de hondas angustias colectivas, ha llamado la atención la diversidad de instituciones y organismos que, con devota unción, se han venido preocupando de *un poeta*.

El Senado de la República de Chile detiene el curso de sus afanes legislativos, eleva la mirada y ve más allá de los Andes, en la siembra de capitales de los pueblos de América, y más lejos aún, traspasando los océanos, levántase agigantada la figura del muchacho Félix Rubén García Sarmiento, que, transformado en *Rubén Darío*, apasiona, arrastra y ejem-

plariza como un ser de proyección universal.

Había nacido en el pueblito de Metapa, hoy Rubén Darío, en el bello país centroamericano de Nicaragua. El maestro de su niñez, Felipe Ibarra, le intuiría ya como "niño extraordinario", como el "Fénix de los poetas americanos".

Llevaba en su sangre el tatuaje de un pronunciado mestizaje que le hacía vacilante y temeroso; pero en su espíritu se encendía un claro sol, que proyectaría su luz a todos los ámbitos del pensamiento lírico.

Era un hijo de América. Algo muy importante de él había llegado con las tres carabelas de la historia... Se habían sucedido los años, y el "continente de la esperanza" era una familia de pueblos libres, pero sin entender su libertad; dueño de un destino, pero desconocido; queriendo llegar al desarrollo del pensamiento y la cultura, pero sin encontrar el sendero preciso ni el apropiado lenguaje. América era un amplio laboratorio, que, inestable, no podía plasmar con madurez sus estructuras.

El poeta ve la pugna en las ambiciones personalistas de los caudillos; en las masas amorfas y desorientadas; en los conflictos políticos que corroen la vida interior de los pueblos; en los afanes republicanos, como descoloridas aspiraciones de cartas constitucionales inoperantes.

La civilización hispanoamericana, en la perspectiva de su ciencia, del arte, de la literatura, estaba apenas en ciernes. Roto el cordón umbilical de la Madre España, teníamos de ella su semejanza, su identidad y su miraje. En vano se habría querido desimitar a España, aun cuando se continuara hablando el español, al decir de Leopoldo Lugones. Pero él, Rubén Darío, nacido para artífice del verso, predestinado para la alta cumbre de la lírica de habla española, da comienzo a su vuelo de cóndor siendo "poeta-niño", luego nómade empedernido y viajero impenitente.

De Metapa, viaja pequeño a Managua; es empleado en la Biblioteca Nacional; y más tarde es becado por su Gobierno para estudiar en el extranjero. Había escrito mucho de sus primeros versos, que recitaba personalmente. También era ya periodista de garra.

Estudioso en extremo, siente admiración decidida por los franceses, cuyo hito es Verlaine, por lo que es tachado de "afrancesado".

Por extraña insinuación de algunos amigos, parte rumbo a Chile, adonde llega en 1886, siendo dos años más tarde empleado de Aduanas.

En la imprenta Excelsior imprime su obra "*Azul*", libro considerado como "camino definitivo al Modernismo", "tendencia de carácter estético, renovadora de temas y formas".

Decadente el "realismo", apegado a su fidelidad a costumbres y ambientes, cupo a algunos poetas hispanoamericanos iniciar la renovación literaria, en la que es justo mencionar a Manuel Gutiérrez Nájera y Salvador Díaz Mirón, en Méjico; a José Martí y Julián del Casal, en Cuba; a José Asunción Silva, en Colombia; y a nuestro Pedro Antonio González, en Chile. Rubén Darío pasa avasallador, a la cabeza de la intelectualidad hispanoamericana, como indiscutido jefe de esta tendencia renovadora y revolucionaria.

En Chile, su vida y actividad es intensa entre los escritores de su generación. Se le ve especialmente en "*Artes y Letras*" o en el diario "*La Epoca*". Entre sus muchos amigos se encuentran el hijo del Presidente de la República de la época y delicado intelectual, Pedro Balmaceda Toro; Eduardo Poirier, el poeta Eduardo de la Barra, que prologó su obra "*Azul*"; José Victorino Lastarria y el historiador Benjamín Vicuña Mackenna.

"Azul", "Abrojo", "Rimas" y, en Buenos Aires, sus "Prosas profanas", que marca en 1896 "un cambio capital en la historia de la lírica castellana", dan relieve singular al creador del Modernismo.

Enviado a España en 1892, junto con la delegación de su patria al cuarto centenario del descubrimiento de América, recibe el respaldo del ya famoso don Juan Valera y gana para su causa a la brillante generación joven de los hermanos Machado, Francisco Villaespesa, Juan Ramón Jiménez y otros.

El americano conquistado, las emprende pues de conquistador, y la intelectualidad de Madrid cae subyugada por la espada lírica del poeta creador del modernismo avasallante.

Vibra su estro en la maestría y sonoridad de su verso, que alcanza desconocidos acentos. La riqueza de su lenguaje rebasa a Góngora en refinamiento y en la vestimenta expresiva del idioma. Crea nuevas formas, da plasticidad original a su expresión lírica, que toca hondamente el sentimiento y la sensibilidad.

Héroes y próceres habían conquistado libertad política para sus pueblos; él, grandioso y solemne, conquistaba para el lenguaje español, para la lírica poética, para la dinámica de la cultura y del espíritu del hombre, en dilatados horizontes universales, junto a la libertad y la justicia, el bien supremo de la belleza.

Periodista en Chile y en Argentina; diplomático, ya como Cónsul de Colombia en Argentina, o en París como Cónsul General de Nicaragua, viaja por Francia, Italia y España, país este último en que publica "Cantos de vida y esperanza" en 1905, "Canto errante" en 1906 y "Poema de otoño" en 1907, obras culminantes de su madurez intelectual.

Hombre de inquietudes sublimes, supo amar a la mujer, tanto como al arte. A un amor de juventud, le sucedió la estabilidad matrimonial con Rafaela Contreras, que le dio un hijo, gran amigo de Chile, el doctor Rubén Darío Contreras, poeta, médico y diplomático. Más tarde, una española, Francisca Sánchez, sirvió de remanso espiritual al autor de "Sonatina" y "Marcha triunfal".

Triste y envejecido; extraño y ausente, regresaba el conquistador del idioma español a su patria nicaragüense, para morir poco después, el 6 de febrero de 1916, en la ciudad de León, de Nicaragua.

El mundo de las letras de Hispanoamérica, que "aún reza a Jesucristo y aún habla español", le tiene por excelso vate de su idioma.

La intelectualidad universal lo cuenta como uno de sus poetas eximios, y Chile, que a su propio decir "fue su segunda patria", lo recuerda como uno de sus hijos dilectos, a quien dio hospitalidad, afecto e inspiración.

Ha hecho bien el Senado de la República de Chile en detener sus trabajos de la sesión de hoy, por encima de banderías políticas, a fin de entregar a América y Nicaragua su mensaje de afecto y gratitud, para el Gran Poeta.

Hará justicia, además, al despachar el proyecto de ley que denomina "Parque Forestal Rubén Darío" a uno de nuestros más bellos paseos. Por mi parte, me complace haber sido uno de los autores de la iniciativa, como fue iniciativa chilena el homenaje continental en que mármoles donados por la Universidad de Chile, la Ilustre Municipalidad de Santiago, la Sociedad Bolivariana, el Instituto Chileno - Nicaragüense y otras instituciones, sintetizaron el recuerdo de los chilenos.

El Partido Radical, que represento en esta alta Corporación, rinde por mi intermedio al preclaro vate Rubén Darío, en el año del Centenario de su nacimiento, su más emocionado homenaje, y en él, como símbolo, a los intelectuales de América.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ferrando.

El señor FERRANDO.— A través de variadas lenguas y en diferentes latitudes, el mundo ha visto, en este año de 1967, los homenajes tributados a un hombre de esta América, nacido, hace precisamente un siglo, el 18 de enero último.

La propia UNESCO —que es como decir la más alta expresión internacional de promoción cultural en la hora presente— lo recuerda en su XIV Conferencia General y le dedica una Solemne Velada de conmemoración, acontecimiento poco usual en su severo marco.

¿Qué hay detrás de estos hechos, que de modo tan perentorio vienen a quitar validez al pensamiento de tantos sobre la esterilidad espiritual de este continente?

El personaje no era poseedor de un magnetismo particular ni de una personalidad llamada, por su apariencia exterior, a una fácil popularidad; a la inversa, alguien lo retrató como “un personaje extraño, flaco, moreno, marcadamente moreno; de facciones niponas, de cabello lacio, sin brillo...; enredado para andar, amarrado para saludar, desconfiado, retraído; de escasa palabra, lenta y sin animación”.

Nosotros agregaríamos que en su alma había algo esencial, sin lo cual no podría contestarse aquella pregunta.

El mismo homenajeado dio alguna vez la respuesta: “Yo nunca aprendí a hacer versos. Ello fue en mí orgánico, natural, nacido”. Esta es, señor Presidente y Honorable Senado, la transparente autodefinición de un genio, dicha por el mismo, con la más inmaculada y sublime modestia.

Proyección de esa genialidad, la gloria de Rubén Darío atraviesa hoy el amplio universo de las Letras. El niño que en Metapa maravillaba, por su precocidad poética, al círculo íntimo de familiares y amigos, impondría al Parnaso Latinoamericano, en plena pujanza de su juventud, un nuevo estilo que iría a hacer impacto profundo en la lírica española, renovándola en profundidad y en atavío. Sin su quehacer poético y sin la impronta diamantina que dejó en la vasta gama de sus continuadores, el panorama lírico de esta centuria en lengua hispana ño fendería explicación. Para la poesía española, nació con él un numen nuevo, en un verbo nuevo.

Por singular privilegio, Chile quedó asociado a tan significativa eclosión de una nueva inspiración estética. En efecto, Darío pasó en nuestras tierras dos años decisivos de su juventud, afianzó aquí amistades artísticas con quienes estableció un campo de fecunda interinfluencia y, como expresión concreta de su maduración en estos lares, dio a luz en Valparaíso, el año 1888, su obra “Azul”, que la crítica está conteste en señalar como el pilar sobre el cual se alza el edificio de la revolución modernista en el concierto de la lírica hispana.

Seguirían más tarde, en otras latitudes, obras rubendarianas que revelaran, de modo aún más sólido, la maduración espiritual de su autor, como “Prosas Profanas”, “Cantos de vida y esperanza”, “Poemas del Otoño” y otras; pero la Historia —que es irreversible— ya había marcado una fecha y un sitio en nuestra geografía, como cuna y momento de un proceso que se traduce en musicalidad verbal, en libertad de creación, en arte sugerente, en cosmopolitismo espiritual, en exaltación de nuestros valores autóctonos y, por momentos, en solemne protesta social.

El espíritu del siglo XX quedaba ya prefigurado en algunas de sus líneas directrices, y el camino, abierto para que —siguiendo el paso del maestro— muchos vates chilenos, americanos y españoles dejaran a la posteridad un mensaje perdurable.

Ni García Lorca, ni Juan Ramón Jiménez, ni la divina Gabriela, ni Pablo Neruda son Darío; pero sin los anchos cauces que él abrió no hubiesen sido lo que hoy admira y por muchos siglos aun el mundo admirará en ellos: forma diáfana, armonía inimitable, plasticidad escultural, que son deleite de la sensibilidad y sugerencia para el espíritu.

Darío fue el heraldó de una nueva corriente, que en alas de la poesía atravesó el Atlántico y las montañas, y proclamó en España y en América la vigencia de una voz sutilmente hermosa que uniera a

los hombres, patéticamente solemne que denunciara a los imperialismos y a las guerras, y rebeldemente libre que exaltara al indígena postergado.

Con su arma suave e incruenta, fue, a su modo, soldado de una causa noble, y ello constituye, para nosotros, un motivo tanto o más sólido para justificar el unánime homenaje de un mundo, que sólo podrá encontrar la belleza a través de la justicia y de la paz.

Los hombres y mujeres seguirán repitiendo sus versos personalísimos e irreducibles, mientras en el fondo del corazón sigan vibrando los ideales gracias a los cuales la vida merece vivirse. Los niños aprenderán en ellos algo de lo que el futuro espera como su propia contribución a una humanidad mejor. Y a través de ese homenaje silente y carente de toda aparatosidad formal, el poeta de Nicaragua, de Chile, de América toda —¿por qué no decirlo?, también del mundo —estará recibiendo la definitiva consagración del artista, cuya vida es breve, cuya obra es eterna.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.— Señor Presidente, Honorable Senado:

Rendir homenaje al poeta de la hispanidad —cuando el Senado se apresta a aprobar un proyecto de ley que otorga su nombre al Parque Forestal— para hacer un aporte a lo ya expresado por plumas tan célebres como las de don Juan Valera, allá en ultramar, o don Eduardo de la Barra, entre nosotros, resulta tarea ímproba para recordar al padre del Modernismo, al ciudadano de América que, nacido en la pequeña Metapa, hace ya un siglo, irradió estética, sensibilidad, pasión e imaginación por los ámbitos de nuestro mundo de habla española.

Perdonad, señores Senadores, si en mi intento de penetrar en el tiempo y la dis-

tancia la elocuencia poética del gran Darío, haya querido descubrir los veinte años que todos llevamos en un rincón del corazón, para volcar, versificando, todo el proceso emocional que en estos días he podido concebir, remontando mi vuelo hacia los lindes de lo ideal. Perdonad, repito, si fuese insólito que quien no es poeta, se atreva a versificar rompiendo la tradición del Senado de la República, en lo que a homenaje se refiere.

Es que Rubén Darío, el lírico y épico, el de los poemas seductores y de la imaginación desbordante, dejó un sello indeleble en las juventudes de América. Como Senador porteño, dedico mi poema que denomino:

MI HOMENAJE A RUBEN.

*Subiste a los cerros
del Valle del Paraíso
y asomado a ventanales
penetraste los abismos.*

*Ebrio de soles y mares
de primavera y de rosas
en tu eterna juventud
fuiste el genial trovador
que concibió su "Azul".*

*Con De La Barra admiré
tu musa de alas sonantes
la del corazón de fuego,
tu musa de Nicaragua
la de selvas seculares
que besa el sol tropical,
la de océanos que arrullan
el misterio de las aguas,
la que entregó en tus versos
todo perfume, todo luz
todo juventud y amor...*

*Y en Valera comprendí
tu genio cosmopolita:
semita, soñador, Rubén
persa, impetuoso, Darío.*

"L'art c'est l'azur"
 repetía Víctor Hugo
 y tus velas desplegadas
 desde Musset y Lamartine
 desde Goncourt a Daudet
 iban flameando en las rutas
 de tu "esprit" tu honor y fe.

De La Barra y Juan Valera:

¡Cómo viajan con tu Azul!
 ¡Cómo allá en Valparaíso
 calles, cerros y horizontes,
 van como sudando luz
 para volcar en Darío
 sol y sal,
 luna y miel,
 bellos brochazos goyescos
 en biombos de Coromandel!

Es que el verso de Rubén
 tiene luminosidad
 de mañana levantina:
 Huríes del Paraíso,
 Odaliscas del Haren
 lámparas de Aladino,
 plenilunios en derroche,
 "Canto Alegre al Rey Burgués"
 o al "Velo de la Reina Mab"
 como entresacando estrellas
 del "Cantar de los Cantares"
 o de "Las Mil y Una Noches"...

Es por esto que, Rubén,
 no podría incursionar
 por el océano inmenso
 de tu inmensa poesía.
 Es que el genio americano
 también fue peninsular.

El bagaje de su fardo
 fue tan pleno en el poeta,
 fue tan inmenso en Darío
 que me transporta a los bardos
 de los celtas y germanos,
 de los galos y britanos
 y que viaja con hebreos
 al paso de los Profetas...

Apolo, Anfión y Orfeo
 con su canto y su armonía
 transportaron de los bosques
 al primitivo salvaje.

Rubén sacó del Olimpo
 con invencible coraje
 todo el cortejo de Faunos,
 de Tritones y Sirenas,
 de Náyades y Nereides.

Y es por eso, allá en mi Puerto,
 fuente inmortal de Neptuno
 bebió la Mitología
 hija de Rhea y Saturno.
 ¡Fibra de nuestra América,
 de su legendaria cuna
 y de indómito bautismo,
 tienes, acaso, de Horacio,
 llevas, acaso, de Píndaro
 el ritmo de la epopeya
 en terruños de heroísmo!

Ejemplos rubendarianos
 con indeleble tatuaje
 vino el poeta a sembrar
 en el suelo americano.
 Y dijo de la Libertad:
 —"Hada que arrulló a Bolívar"

—"Libertad y luz que vienen
 y tinieblas que se van".
 ¿Qué expresó del jesuita?
 —"Es el que da el acíbar
 envuelto en sabroso almíbar"
 ¿Cómo cantó a Cuba bella?
 —"Es que Cuba lleva espinas
 en la sien que la maltratan,
 que sus libertades matan
 sus libertades divinas".

Y hablaba del fanatismo:
 —"que por su pico enlodado
 arroja crimen, pecado
 y tremendo oscurantismo"
 ¿El Papa? "¡Santo Tirano!"
 ¿Dogma? —"Expira ante la ciencia,
 ¿quién vencerá? La conciencia".

*Y para Teodoro Roosevelt:
pensar por vida un incendio,
por progreso una erupción,
el más terrible Riflero
y el más fuerte Cazador...*

*El que robó las estrellas
dejando apenas el brillo
para el argentino sol.*

*Y el Cazador humillante
quiso a la estrella chilena
para que apenas levante...*

*Este Chile te agradece
el Canto Epico a sus Glorias
que supiste dedicar
a la grandeza homérica
del sacrificio de Prat.
(Fue un regalo al Presidente,
fue un regalo a Balmaceda).*

*Chile, tu segunda patria
a la que entregaste ardor
cantando a Caupolicán,
ya recogió tu simiente:
"Titán, Hércules, Sansón"
dijiste del Toqui enhiesto.*

*Y hoy tu Chile agradecido
y hoy tu América adorada
van vibrando de emoción
con tu homérica alborada.*

*Ora suave, fuerte, heroico,
ora transparente y terso
vas rodando el claro verso
con tu grandeza de estoico:
cantando a la bailarina
cantando a sus pies desnudos
la Princesa en "Sonatina"
o blandiendo un bello escudo...
o a una musa triste y sola
cuando el otoño le enseña
lo que otoño no ha de dar:
¡no hay princesa a quien cantar!*

*Y va regalando el oro
para su "Marcha Triunfal"
y "A una Novia", blanco lirio,
casto amor, errante sueño,*

*va entregándole su dueño
en su divina quietud.*

*Y en el "Caso" del herido
garrido y noble garzón
va tañendo su laúd
el de las cuerdas de oro
que canta a la juventud
y a su divino tesoro...*

*Autumnales, Estivales,
las hojas de la Alameda,
la tigre de Bengala
la hembra del Pavo Real
el vago vino que queda
¡todas las bellas cosas!
golondrinas, mariposas...
cantar, cantar y cantar...*

*Y en la nostalgia encendida
de sus amores pasados
Isabel, Hortensia, Elena,
morando en esa colmena
que la pasión acentúa
y expresando melodías:
¡leche y miel bajo tu lengua!
"Mel et lac sub lingua tua".*

*A Heine y Dante inmortal
bebiste en su propia lengua
De Shakespeare su bello inglés,
Baudelaire, Flaubert, Verlaine,
penetró tu fluidez.*

*De Managua, trotamundos,
penetrando en Panamá,
Buenos Aires o París
con tu sino vagabundo
y la Rosa de los Vientos
en tu solapa prendida,
en Nueva York fue Martí
quien te dio la bienvenida.*

*Y en la España de Castilla
y en la España de León,
la de patios de naranjos,
la del verdor de olivares
y de almenadas torres
con perfumes de azahares,*

*codo a codo al escritor:
Amigo de José Zorrilla
y de todas sus lumbreras,
de Ramón de Campoamor
y del ínclito Valera.
¡Cómo no iba a penetrar
donde el amor no es esquivo,
en la Mallorca de ensueños
donde entregó George Sand
todo su ardor sensitivo
para el inmortal Chopin!*

*Si hoy he querido cantarle
con estrofas de arrabal
al vate de parnasianos
al vate del simbolismo
es porque logró juntar
ambos estilos hermanos
para podernos legar
el clásico modernismo.*

*¡Gracias, Rubén alado
Gracias al gran laureado!*

*Desde un Templo de las Leyes
de este Chile tu otra patria,
de este Chile tu otro albergue,
de la gruta de tesoros
donde tu verso se yergue
un eterno admirador
hoy le vino a metrizarse
al que arte puro dimana
al poeta nacional
al trovador de las glorias
de la tierra americana.*

He dicho.

El señor TEITELBOIM.— Es cosa pesosa cambiar de nombre a las personas crecidas, a las calles con historia, a las ciudades maduras, a las plazas rumorosas, porque el nombre se hace el hombre, el país, la naturaleza y, sobre todo, la costumbre. Es el signo comunicante e identificador, singularizador e inconfundible, que a su conjuro desata el sujeto y el predicado, el sustantivo, el adjetivo y el verbo de la fisonomía del ser, del hacer y del querer del hombre o el objeto denominado.

Por eso, rebautizar a estas alturas a nuestro eufónico Parque Forestal es como arrancarlo a su esencia y a su presencia, diferente según el curso de las estaciones y según las horas del día, según las fases de la luz y de la noche. Su nombre, además, se asocia para multitud de chilenos a secretas resonancias íntimas, vastas conjugaciones sentimentales, rimas de la juventud de varias generaciones que, entre su verde y sus avenidas, descubrió la poesía del corazón enamorado.

Quizá porque el apellido añade y no reemplaza y sea el de la poesía, no resulta sacrilegio magno proponer esta tarde que de ahora en adelante se llame Parque Forestal Rubén Darío.

Con todo el brillo enigmático y perfumado de su herencia, válganos la sombra del escepticismo. Probablemente el hábito polvoriento de la denominación acendrada y natural, rica en evocaciones para el alma colectiva, persista imperturbable como fortaleza invencible e impermeable a las leyes, a los imperativos fríos y ceremoniales de las luces centenarias, y la gente siga hablando espontáneamente, como siempre, del Parque Forestal, a secas, ajeno al nuevo óleo y crisma oficiales, como es reacia a llamar a la Alameda, Avenida Bernardo O'Higgins, amén de otros ejemplos en que la memoria de la muchedumbre permanece fiel a los bautismos originales, que ordinariamente le parecen más fluidos y le saben a congénitos, como si fueran parte perenne e inseparable de lo que se nombra.

Hay algunos que abominan de las proposiciones eclécticas. En sustancia somos de aquellos que contemplan con desconfianza instintiva el gris término medio, nido de las componendas oscuras y de las claudicaciones disfrazadas.

Esta tarde, sin embargo, deseo celebrar, en nombre de los Senadores comunistas, no una transacción, sino el agregado que equivale a una proposición de matrimonio; la boda de ese pedazo de naturaleza dirigida y afinada por la mano del jar-

dinero municipal, en una "sociedad indisoluble y por toda la vida", con la poesía de "este indio, que, al decir de Unamuno, temblaba con todo su ser, como el follaje de un árbol azotado por el cierzo, ante el misterio". Nos complace que aquel sitio familiar se llame de ahora en adelante "Parque Forestal Rubén Darío". Nombre y apellido se hermanan. Lo forestal es como un atributo orgánico del poeta.

La llegada.

Ya en Valparaíso, frente al mar, "agua de un vario verde y de un gris tan cambiante", hay un Paseo Rubén Darío. Y, ¡oh consuelo y maravilla!, todo el mundo lo llama así.

Se da en ello una lógica de la historia y una correspondencia de puerto y poesía. Porque si se cuentan cien años desde que naciera Félix Rubén García Sarmiento en Metapa, Nicaragua, hace ochenta que el poeta Rubén Darío gana varios premios en el Certamen Varela y luego nace para el mundo literario con "Azul", que ve la luz precisamente en la ciudad aduanera, bohemio de las ruidosas andanzas y desafortunadas aventuras de ese muchacho amante de la vida y del alcohol, nunca ajeno al dolor. "Yo supe de dolor desde mi infancia; —mi juventud... ¿fue juventud la mía?— sus rosas aún me dejan la fragancia,— una fragancia de melancolía..."

Llega al puerto y a Santiago como a una nueva Atenas sudamericana, en una época en que el dinero y las finanzas, después de terminada la guerra del Pacífico fomentan una nueva tragedia, la del 91; los ricos hacen sus aspavientos y se gastan ínfulas como mecenas de artistas miserables. Un hombre rico y aristocrático va a esperarlo a la estación Mapocho. Siente que su mirada lo clava, lo penetra de arriba abajo. "En aquella mirada— recordaría más tarde— abarcaba mi pobre cuerpo de muchacho flaco, mi cabellera larga, mis ojeras, mi jacquecito de Nicaragua, unos pantaloncitos estrechos que

yo creía elegantísimos, mis problemáticos zapatos, y sobre todo mi valija..."

A la salida observa el telón de fondo de los Andes. A ojo divisa ese trozo del área metropolitana que hoy se propone que lleve el nombre del mestizo enclenque y mal vestido, que como un provinciano tímido, cohibido, contempla la orgullosa capital. En Santiago, hace ochenta años, publica su primer libro, "Abrojos", que se financió con cargo a una partida de la ley de Presupuestos. Aquí se hizo amigo de los intelectuales de su tiempo, de Vicente Grez, Augusto y Luis Orrego Luco y del hijo del Presidente de la República, Pedro Balmaceda Toro, quien escribe, lleno de galicismos, bajo el pseudónimo de A. de Gilbert y lo introduce al mundo deslumbrador de los poetas franceses. De sus manos recibe la "Revue de Deux Mondes" y la "Nouvelle Revue". Allí lee como encontrando su propio camino a Catulle Mendés, los hermanos Goncourt, Théophile Gautier, Paul Verlaine, Villiers de l'Isle-Adam, Daudet y, por cierto, a un viejo conocido, Víctor Hugo. En Santiago se adentra en "Le Nouveau Decameron", donde se solaza y aprende el cuento breve, ornamental, refinado, como una miniatura preciosista. Esa lectura surte influjo determinante en la obra que será como el primer clarín tocado en la aurora del modernismo, su "Azul".

La preparación del vuelo.

Marasso recuerda en su libro sobre Darío lo que este país significó en su formación cultural y literaria: "Encuentra en Chile la amplitud de la literatura europea. Oye de más cerca el rumor del mundo. Ve cuadros, estatuas, bronce, porcelanas, joyas. Lee los grandes diarios recién llegados a la mesa de redacción, las obras científicas, las bellas revistas ilustradas, los libros que acaban de aparecer en Francia; hojea varias ediciones españolas; no se le oculta nada. Esta riqueza lo deslumbra; como Telémaco, en el palacio de Menelao,

se asombra. Piensa luego conquistarla, llevarla a la palabra escrita. Escudriña a los autores, vive y siente con ellos. El está despierto, busca su expresión, ensaya. A cada uno —escribe— le aprendía lo que me agradaba. “Se inicia en las trasposiciones de arte. Ver y hacer, ver y tratar de superar es su designio; transfigurarse, acrecentarse. Recoge lo modernísimo, los temas de incesante perduración, las tendencias filosóficas de diversas épocas, como una realidad viva. El vocabulario que él necesita, el adjetivo, la frase, el tono se reelabora en su pluma.”

En Chile se forma culturalmente. Aquí prepara su vuelo. Desde aquí lanza su flecha a Europa, al cielo de las letras. “Azul” es el libro que abre una nueva época literaria en América. Inaugura un aire distinto en la lengua española. Prosa torrencial, verbosa, audaz; poesía de ruptura. Hablando de Catulle Mendés se autodefine: “Aborrece a los gramáticos, a los filólogos de pacotilla, a los descuartizadores de las partes de la oración, por sus disciplinas, por sus anteojos, porque aturden con sus reglas y se sientan sobre sus diccionarios...”

De Chile, Darío parte en su parábola, para ser poeta de España, de América, aunque Rodó le negara esa calidad, a causa de su cosmopolitismo “fin de siglo”.

Su francesismo.

Tal vez pesó demasiado en él lo francés. Juan Valera, en el prólogo a la edición de 1905, de “Azul”, se lo dice con todas sus letras: “...no hay autor en castellano más francés que usted. Yo lo digo para afirmar un hecho, sin elogio y sin censura. En todo caso, más bien lo digo como elogio. Yo no quiero que los autores no tengan carácter nacional; pero yo no puedo exigir de usted que sea nicaragüense, porque no hay ni puede haber aún historia literaria, escuelas y tradiciones literarias en Nicaragua. Ni puedo exigir de us-

ted que sea literariamente español, porque ya no lo es políticamente y está, además, separado de la madre patria por el Atlántico.”

Miguel Angel Asturias lucha por devolverlo a sus lares. Reclama contra el empeño por afrancesarlo, castellanizarlo, helenizarlo, y pide su americanización, considerándolo un prófugo de la “Casa del Canto” indígena, donde los poetas precolombinos tejían su trama melodiosa, sensual, dulce, embaucadora, que es la madre de los más bellos versos rubenianos.

Su americanismo.

Esta es la tarea que propone el novelista guatemalteco a los críticos, ensayistas, estudiantes de la última hornada: recuperar a Darío para América. ¿Contra él mismo? Sí, hasta cierto punto contra él mismo, porque, a su juicio, Darío no era sino un indio inconscientemente enmascarado, con máscara india como en una diablada, pero pintado de parnasiano y simbolista de francés. Navega la corriente del esteticismo francés, pero por debajo, por las venas del alma, fluye la sangre de la poesía nahuatl, como indio chorotega sublevado que era, según el decir preciso de Ortega y Gasset. Bajo su piel cantan los rapsodas mayas. A su entender, el suyo es un excelso mestizaje poético, pero más allá del parisismo de sus sueños y de sus cadencias finiseculares, de sus españoladas, de su helenismo artificioso, de su orientalismo imaginario, está el mulato que quiebra la poesía obligatoria al estilo de Núñez de Arce, que realiza la conquista de España por América, llevada a cabo por un americano amante de lo raro, desgarrador de las vestiduras puristas, que usa y abusa de las aliteraciones violentas, de los tonos adverbiales, de las transiciones desatadas, poniendo cabeza abajo el alejandrino, rompiendo la tradición, burlándose de los pedantes y de la métrica al uso.

Es, con todo su exotismo, el poeta de

Hispanoamérica, “porque llega el momento en que la habrán de cantar nuevos himnos, —lengua de gloria”.

Anuncia que “la latina estirpe verá la gran alba futura —y en un trueno de música gloriosa, millones de labios —saludarán la espléndida luz que vendrá del Oriente”.

No estuvo ajeno al drama de su América. Se dirige al primer Roosevelt, Teodoro, el del Gran Garrote: “Eres los Estados Unidos —eres el futuro invasor — de la América ingenua que tiene sangre indígena, —que aún reza a Jesucristo y aún habla en español.” El poeta replica: “No. Tened cuidado. ¡Vive la América española! Se necesitaría, Roosevelt, ser por Dios mismo, el Riflero Terrible y el Fuerte Cazador, —para poder tenernos en vuestras férreas manos.”

El cantó por América, por sus pueblos de entonces, de hoy y de mañana. Más allá de lo exquisito, fue hombre de la tierra, de su gran patria americana. Su canto encarnó muchas veces la conciencia colectiva, que habla, que alerta, como la vigilia del gran combate de su América, por ser ella de verdad, por pertenecerse a sí misma, por no ser extraña.

Por eso, esta tarde, nuestro país, donde crió alas de cóndor, y esta ciudad que lo acogió, hacen bien al agregar al nombre de su tradicional Parque Forestal, el de Rubén Darío.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El Honorable señor Gómez formula indicación para publicar “in extenso” el homenaje rendido en esta sesión al poeta Rubén Darío.

—*Se aprueba.*

DENOMINACION DE PARQUE FORESTAL RUBEN DARIO, AL ACTUAL PARQUE FORESTAL DE SANTIAGO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — De conformidad con lo acordado por los

Comités, corresponde tratar en seguida el informe de la Comisión de Gobierno, suscrito por los Honorables señores Bulnes Sanfuentes (presidente), Foncea, Luenngo y Rodríguez, recaído en la moción de los Honorables señores Aguirre Doolan, Castro, Curti, Palma y Sepúlveda, por la que inician un proyecto de ley que tiene por objeto denominar Parque Forestal Rubén Darío al actual Parque Forestal de Santiago.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, que consta de un solo artículo, en los mismos términos en que está formulado.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 56ª, en 31 de agosto de 1966, documento N° 10, página 3414, y el informe en los de la sesión 74ª, en 14 de septiembre de 1966, documento N° 26, página 3986.*

—*Se aprueba.*

AUTORIZACION A LA CORPORACION DE LA VIVIENDA PARA TRANSFERIR CASAS A FAMILIARES DE OBREROS FALLECIDOS EN EL MINERAL DE EL TENIENTE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — De acuerdo con una resolución del Senado de tratar hoy con preferencia este asunto, con informe de Comisión o sin él, corresponde ocuparse en el estudio del segundo informe de la Comisión de Obras Públicas suscrito por la Honorable señora Campusano y los Honorables señores Von Mühlenbrock (presidente) y Ferrando recaído en el proyecto de ley que transfiere gratuitamente una casa a los familiares de cada uno de los tres obreros fallecidos en el accidente ocurrido en el mineral de El Teniente el 11 de julio de 1966.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto con las dos indicaciones presentadas, de los Honorables señores Prado y Castro. La primera de ellas consiste en agregar el siguiente artículo:

“Artículo 5º—Sustitúyese, en el inciso séptimo del artículo 74 de la ley 16.282,

la expresión "dos años" por "cuatro años".

La indicación del Honorable señor Castro tiene por objeto agregar el siguiente artículo 6º: "Condónanse los saldos de los préstamos y sus reajustes concedidos por la CORFO entre los años 1961 y 1962 con el fin de financiar adquisiciones de sitios o viviendas en "Villa El Cobre", comuna de Rancagua. La suma de estas condonaciones no podrá exceder de Eº 15.000".

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 70ª, en 13 de septiembre de 1966, documento Nº 7, página 3742, y el primer informe en los de la sesión 74ª, en 14 de septiembre de 1966, documento Nº 36, página 3998.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sería conveniente leer el informe, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se le dará lectura.

—*El señor Secretario da lectura al informe.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No es mi ánimo perturbar el despacho del proyecto, pero me agradaría saber a cuánto asciende la condonación. Es curioso que una Comisión del Senado no nos ilustre debidamente. Dice, sin más, haber aprobado por unanimidad el nuevo artículo; pero ningún miembro de Comisión puede sustraerse a exponer los antecedentes necesarios para que la Sala se forme juicio.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, si mal no recuerdo, en sesión anterior, cuando presenté esta indicación, expliqué al Honorable Senado su alcance.

Debo agregar otro antecedente: igual indicación fue aprobada como artículo de otro proyecto, hace algún tiempo, por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, y luego, por la unanimidad de la Sala. Más tarde, por falta de antecedentes,

la Cámara de Diputados la rechazó. Ella ha sido renovada ahora, una vez que el propio Ejecutivo ha hecho saber su acuerdo con la idea de aprobarla, con el objeto de ir en auxilio de las familias de obreros fallecidos de la Braden Copper.

¿De qué se trata? Dieciséis o dieciocho obreros de los talleres de calderería y fundición de Braden Copper solicitaron a la Corporación de Fomento, por los años 1961 ó 1962, un préstamo de veinte millones de pesos para enterar, con una suma que habían conseguido en un banco particular, la cantidad necesaria para comprar un predio agrícola, el que fue dividido en porciones para cada uno de los interesados. Ahora bien, aun cuando éstos son trabajadores de la industria del cobre, no fue posible —por reglamentos internos u otros impedimentos— beneficiarlos con los fondos que CORFO administra, provenientes de la tributación de ese mineral y que impulsan el progreso de las provincias cupreras.

Admitirá el Honorable Senado, y en especial el Honorable señor González Madariaga, que si existe un sector que merezca ser ayudado en sus anhelos de progreso social mediante los fondos del cobre, es precisamente el de los abnegados trabajadores de esa industria. Pues bien, se les concedió el préstamo, pero encuadrado en el procedimiento que rige para los créditos a los agricultores; es decir, sobre la base del reajuste del precio del trigo. En esa forma, esos obreros, que consiguieron veinte millones para levantar su hogar, han debido ya entregar, hasta la fecha, treinta y dos millones de pesos. No sólo han devuelto los veinte millones en préstamo original, sino que han pagado, en total, treinta y dos millones. La suma que se condonará ascenderá a nueve millones en total, y no por persona. En atención a que hay funcionarios de la CORFO que tienen dificultades para ubicar este asunto, como le ocurrió hoy a la Comisión de Gobierno —no así a la de Hacienda—, quiero dejar establecido, para la historia

de la ley, que tal asunto está caratulado, en la CORFO, "Octavio Cisternas Ramírez y otros".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Agradezco el antecedente proporcionado por Su Señoría. Se trata de una condonación que asciende, en total, a nueve millones de pesos.

Estaba preocupado por el principio, pues proyectos de esta naturaleza podrían mover a otros sectores de la ciudadanía a invocar razones semejantes para formular una petición similar, la que no podría serles negada. A menudo hemos condonado intereses de deudas, pero no saldos insolutos.

En el caso que nos ocupa, las razones abundan y la Comisión aprobó el proyecto. No me opondré a él, pero quiero dejar constancia de lo expuesto, para que no se sienta precedente sobre el particular.

—*Se aprueba el proyecto con las indicaciones formuladas.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Terminada la discusión del proyecto.

CREACION DE LA DECIMA AGRUPACION PROVINCIAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).—De conformidad con los acuerdos de Comités, corresponde discutir el informe de la Comisión Especial de Reformas Constitucionales recaído en el proyecto que modifica la Carta Fundamental con el objeto de crear la décima agrupación provincial.

El informe, suscrito por los Honorables señores Gumucio (presidente), Ampuero, Bulnes Sanfuentes, Durán y Luengo, recomienda aprobar el proyecto, que consta de un artículo único.

—*La moción figura en los Anexos de la sesión 13ª, en 22 de junio de 1966, documento N° 8, página 1110, y los informes, en los de la sesión 34ª, en 27 de julio de 1966, documento N° 5, página 2396, y 6ª, en 11 de abril de 1967, documento N° 2, página 191.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Señor Presidente, algunos Comités me han consultado, en mi calidad de Comité, sobre la posibilidad de discutir y votar el proyecto en la sesión de mañana. Expresé que no tenía inconveniente en acceder a ello, pero en el entendido de que se tratará el proyecto en el primer lugar, porque deseo disponer de algunos minutos para dar a conocer los fundamentos de mi moción. Aceptaría gustoso postergar hasta mañana el debate, siempre que despacháramos el resto de los proyectos en tabla.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Para ello sería necesario el acuerdo unánime de los Comités, porque el proyecto figura en las tablas de hoy y de mañana, precisamente por acuerdo de Comités.

El señor AMPUERO.—Podría ocurrir que mañana no hubiera tiempo para que hablaran todos los Senadores que desearan usar de la palabra.

El señor GOMEZ.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El Senador que habla estima que tiene plena solvencia moral para defender este proyecto de reforma constitucional que aumenta la representación parlamentaria del territorio de Magallanes a dos Diputados; otorga dos Diputados a la provincia de Aisén, que en la actualidad no tiene ninguno, y crea la décima agrupación provincial mediante la división de la actual novena agrupación, que comprende a las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes.

Digo que tengo solvencia moral para defender este proyecto, por cuanto lo presenté en agosto de 1961, a pocos meses de haber sido elegido Senador por esa zona.

Puedo, por eso, manifestar que esta moción no obedece al afán de allegar recursos electorales ni a arbitrios políticos, ni mucho menos a intereses mezquinos o subalternos. Por desgracia, se ha tratado de empequeñecer esta reforma constitucional. Es así como algunos órganos de prensa la han comentado sin entenderla, sin profundizarla y sin conocer las razones que han impulsado al Senador que habla a luchar por ella durante casi siete años. En la revista "PEC", por ejemplo, mi estimado amigo y ex Diputado por Chiloé don Jorge Rogers Sotomayor, trató de presentar la iniciativa como una moción encaminada únicamente a hacer Senador por la décima agrupación al actual Presidente de la Cámara de Diputados, mi colega y amigo señor Alfredo Lorca, confundiendo al autor de la moción. Otros comentaristas han manifestado que la iniciativa es fruto de conversaciones en los corrillos del Parlamento o en las calles céntricas de Santiago. Por desgracia, estos argumentos, tomados con ligereza, juzgados con premura, han sido repetidos por algunos comentaristas radiales y por algunos órganos de prensa. Yo quiero examinarlos a fondo.

Me extraña profundamente que mi estimado amigo Jorge Rogers, cuya inteligencia conozco, cuyos rasgos geniales lo han hecho distinguido entre los políticos de Chile, haya olvidado la inmensa lección objetiva que le dio haber sido Diputado por Chiloé. El debió, mejor que nadie, defender este proyecto; él no debió tratar de empequeñecerlo; él debió, en sus cuatro años de parlamentario, haber conocido y comprendido la tragedia del éxodo de los chilotes hacia la República Argentina; él debió sentir el llamado oscuro, tremendo, a lo largo del tiempo, del Chiloé continental, absoluta y totalmente virgen, despoblado y abandonado; él debió saber que la provincia de Chiloé es la tierra del minifundio, de la despoblación y de la mayor miseria en nuestra patria.

Por eso, cuando un parlamentario pre-

tende modificar la Carta Fundamental de su país, no puede obedecer a fines subalternos ni a intereses mezquinos, y mucho menos puede recurrir a subterfugios electorales para asegurarse una banca de Senador. De allí que yo quiera comenzar mis palabras destacando la solvencia que me autoriza para desmentir a quienes han creído que a este templo de las leyes puede llegar el interés politiquero y desvirtuar el alto interés nacional. No me extraña la incompreensión de algunos sectores hacia el proyecto que crea la décima agrupación provincial. La indiferencia, incuria y ceguera para entender los problemas del austro revelan la triste realidad de la tragedia que padecen desde hace más de un siglo los territorios australes. Tal es la razón del abandono, del tremendo retraso, de la escasa población y de los múltiples problemas que afectan a esa región. Respecto de Chiloé, Aisén y Magallanes, podría repetirse la frase bíblica de "El Exodo".

En la capital de nuestro país se inaugura todos los meses un rascacielo, y, mientras tanto, de 300 mil a 500 mil chilenos pueblan la Patagonia argentina. Nuestra patria, que se enorgullece de perfeccionar toda clase de avanzadísimas reformas sociales, tiene 250 mil kilómetros cuadrados de su territorio prácticamente abandonados, pertenecientes sólo de nombre a su soberanía y pretendidos abiertamente por un país vecino: la República Argentina, poseedora de una clara política expansionista y que ineludiblemente, por medio de todos sus actos, ha intentado salir hacia el Océano Pacífico.

Somos una nación que se sangra. Sin embargo —cosa curiosa—, según nuestros economistas nos falta población para abastecer la capacidad instalada de nuestra industria; nos falta población para desarrollar rubros fundamentales de producción básicos en la economía chilena y, mientras tanto, desde Chiloé, Aisén y Magallanes emigran los chilenos. Se van por decenas de miles a través de ese corredor auténtico

en que se ha convertido la provincia de Aisén; se van en busca de pan, trabajo y horizontes que no les brinda su patria. Es así como —repito— sólo en la banda fronteriza de la Patagonia argentina hay 150 mil ciudadanos chilenos, y en todo el resto del territorio argentino, entre 350 mil y 500 mil de ellos.

Aprovecho para repetir aquí el duro comentario que en la sesión de hoy de las Comisiones unidas de Hacienda y Agricultura —que estudian el veto al proyecto de reforma agraria— hizo mi colega de la zona Honorable señor González Madariaga, al recordar al Ministro de Agricultura este dramático éxodo que el país ha sido incapaz de detener y que, como consecuencia de la crisis económica que afecta a la zona sur, debido, fundamentalmente, a las secuelas del gran cataclismo de 1960, provoca en este momento, en Valdivia, Osorno y Llanquihue, un ausentismo de trabajadores que han emigrado hacia la República Argentina.

No menos de 350 mil chilenos pueblan la Patagonia argentina. Ellos, sus hijos y sus nietos serán mañana argentinos y llegará un día —¡Dios no lo quiera!— en que deberán marchar contra su patria de origen. Bien sabemos que, en este momento, a consecuencias de medidas internas de carácter policial adoptadas por el Gobierno Argentino, esos ciudadanos chilenos están abocados al duro problema de definir a corto plazo su posición, su nacionalidad; esto es, deben nacionalizarse argentinos o irse del vecino país.

Bien sabemos, asimismo, que nuestra patria no está preparada para recibir de golpe una verdadera invasión, un retorno al país de 100 mil ó 200 mil chilenos que necesitan trabajo, viviendas, escuelas y hospitales. Nuestra patria no ha sabido entender lo que es el austro y se ha refugiado en el centro. Santiago y Valparaíso tienen ya más de tres millones de habitantes; sin embargo, Magallanes tiene apenas 73.426; Aisén, 37.813, y Chiloé, 99.205. Esto representa un total de

210.444 habitantes, según el censo de la Dirección General de Estadística de 1960, que es el último efectuado. O sea, la población de Chiloé, Aisén y Magallanes excede apenas el dos por ciento de la población total del país.

Veamos en qué superficie está ella distribuida: Magallanes tiene una extensión de 132.033,5 kilómetros cuadrados; Aisén, 103.583,9, y Chiloé, 27.013,5. Esto suma 262.630,9 kilómetros cuadrados, según el último atlas editado por el Instituto Geográfico Militar, magnífica obra que prestigia y enorgullece a ese importante organismo de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, en algo más del tercio del territorio nacional, excluida la Antártida, vive sólo el 2,3% de la población del país. Tal es el gran vacío de Chile; vacío geográfico, histórico, moral y espiritual. A mi modo de ver, interpretando el sentimiento auténtico de los “pioneros” del austro, esos hombres que se mantienen en las inmensidades de Chiloé, Aisén y Magallanes, luchando contra el mallín, la ventisca, la nieve, el frío y la distancia, contra la soledad y el abandono, Chile no ha entendido lo que es el sur y se ha concentrado en sí mismo. Vive buscando la solución de sus problemas en toda clase de teorías y reformas. Invierte cifras gigantescas en toda clase de planes sociales; pero en el austro, su gran reserva, no invierte nada o lo hace en grado mínimo, de tal modo que no alcanza a reponer lo que se pierde por desgaste vegetativo.

Junto a esos 262.630,09 kilómetros cuadrados se encuentran los 1.240.000 kilómetros cuadrados de la Antártida chilena, que tenemos la obligación de cautelar y defender para las generaciones del futuro.

A mi modo de ver, Chile debe marchar hacia el sur. Estados Unidos se hizo grande merced a que en la mentalidad de sus dirigentes, gobernantes y estadistas prendió un concepto básico: la marcha hacia el oeste. De igual modo, Chile encontrará fundamentalmente la solución de sus pro-

blemas y de su destino cuando auténticamente, por mentalidad y por formación de un espíritu vigoroso y definido y de una hábil política nacional, emprenda la marcha hacia el sur, hacia el austro. Y, cosa curiosa, a pesar de este abandono e incomprensión y de este marasmo, nuestra patria, que es soberbia, altiva y grande, suele, a veces, sobreponerse y, como tocada por una corriente eléctrica, se yergue para defender los territorios australes, ra llorar junto a ellos y para rendirles homenaje. Recordemos tan sólo la conmoción de toda nuestra nacionalidad ante los luctuosos sucesos de Laguna del Desierto. La república fue conmovida de norte a sur; el Parlamento, los partidos políticos, los trabajadores, empleados y obreros, la colectividad toda se hicieron partícipes de ese sentimiento. Pero no bien pasaron dos o tres meses —como cuando se arroja una piedra al agua, las ondas llegan hasta la orilla y, luego, la superficie queda nuevamente tersa—, el olvido y los problemas cotidianos de la ciudadanía borraron la gran tragedia y ya nadie volvió a preocuparse de los candentes problemas del sur de Chile.

Para mí, constituye fundamento básico moral de esta moción que, con tanto calor, vengo patrocinando ante el Senado desde hace siete años, el hecho de que los graves problemas existentes en el sur no son más que la continuación, el corolario de los que enfrentamos en nuestra zona norte, los que, durante las últimas semanas han preocupado al Senado, en su Comisión de Relaciones Exteriores, a la prensa toda y, fundamentalmente, a los comentaristas de radio: las relaciones con Bolivia y con la República Argentina.

El reciente Laudo Arbitral ha resuelto el litigio de Palena, pero queda latente el gran problema de Laguna del Desierto. Tenemos, además, otro conflicto, del que en tantas sesiones se ha preocupado el Senado: el referente al dominio del Canal Beagle, discutido por la República Argentina a pesar de los claros y precisos ante-

cedentes en cuya virtud quedó establecido que ése es territorio nacional, sujeto en su integridad a nuestra soberanía.

Aparte esos litigios, estamos ante la confrontación de que, al vencer el Tratado Internacional Antártico, habremos de defender nuestros derechos sobre la Antártida chilena, y de hacerlos valer ante varios países del mundo, fundamentalmente ante Argentina.

¿Qué hace Chile frente al cúmulo de factores que convergen hacia la necesidad de una política para el austro? Hace muy poco para defenderlo. El gran vacío continúa. En este sentido, la modorra y el marasmo son las características de la nación. Esta incomprensión y abulia la conocen y la entienden los pobladores del austro. A ello se debe el ausentismo, que se acentúa cada vez más.

Chile carece de una política de fronteras. En este terreno, Argentina nos supera y siempre nos ha dado lecciones. Vale la pena recordar al respecto el heroico proceder del perito Moreno, quien supo defender los intereses de su patria y debe ser recordado siempre por los chilenos como ejemplo de habilidad y de sagacidad. Seguramente sus acciones lesionaron gravemente los intereses de nuestra patria; pero, a juicio de la República Argentina, el perito Moreno es un héroe nacional. Baste traer a colación una de sus hazañas audaces, llevada a feliz término gracias al descuido que Chile tuvo en el pasado para defender el territorio austral.

Nuestra incomprensión del austro es proverbial. En el siglo anterior, casi perdimos toda la Patagonia a causa de las extrañas teorías sostenidas por nuestros propios gobernantes. Si se hubiera seguido fielmente la teoría de que nuestro límite con Argentina era el entroncamiento de la Cordillera de los Andes, Chile habría terminado frente a Chaitén, a escasos kilómetros de Puerto Montt. Si hubiéramos permanecido atentos y vigilantes, preocupados por la defensa de nuestro territorio, el perito Moreno no habría podido

cavar con sus trabajadores, a pala y picota, una salida artificial en el Lago General Carrera, ex Lago Buenos Aires. Pero así ocurrió, y hoy ese lago desagua en el Atlántico, con lo cual Chile perdió el dominio integral de un inmenso territorio, pues tuvimos que aceptar la división del lago. De no ser por esa maniobra, el Palena —que nace en el Lago General Paz, da una vuelta completa por territorio argentino y, en seguida, retrocede para verter sus aguas en el Océano Pacífico—, habría mantenido su curso, no habría ocurrido el litigio de Palena, y todo ese inmenso territorio habría quedado para Chile como consecuencia de la aplicación del concepto del “divortium aquarum”.

No deseo seguir recordando esos litigios, pero sí quiero decir que Chile, sin combatir, sin que fuese a terada la paz ni la fraternidad con Argentina, se convirtió en el país que más tierras ha perdido en todo el continente americano: perdimos la Patagonia argentina, y la Puna de Atacama y podemos seguir perdiendo más territorio si no adoptamos la clara y precisa política de administrar y de poblar los territorios australes y de permanecer en ellos.

Conviene señalar algunos casos dramáticos que están viviendo los chilenos de la zona sur. Nuestros conciudadanos de esas provincias emigran a otras regiones debido a la falta completa de desarrollo de las distintas actividades económicas. Además, en aquellos territorios, de considerable superficie, la subordinación a la República Argentina es casi completa. Basta y sobra con recordar que Aisén se ha convertido en una zona de paso, por donde los chilotes desfilan hacia Río Turbio, en Argentina; que Puerto Natales vive totalmente de la economía argentina; que en esa localidad, población cabecera de departamento, sus habitantes ganan íntegramente su sustento en la República Argentina, por lo que el cierre o la menor paralización que ocurra en los minerales

argentinos de carbón ubicados en aquellos lugares ocasionan cesantía a los miles de trabajadores chilenos que no tienen otros medios de subsistencia. Los niños chilenos se educan en escuelas argentinas; varias localidades y hasta poblaciones enteras no disponen de otra fuente de abastecimientos a imiticios que las de Argentina, debido a la carencia de caminos y aeródromos.

Argentina ha concebido una política que aplica en forma inteligente y perseverante: busca la salida hacia el Pacífico. No obstante lo dilatado de su costa, no posee puertos, y, por eso, tiende a adueñarse de los admirables puertos chilenos ubicados en ese milagro de archipiélagos e islas que pueblan el sur. La costa de Argentina es una sola línea de rocas. Únicamente en Comodoro Rivadavia y Bahía Blanca existen puertos que permiten a la economía argentina funcionar adecuadamente. De ahí que el ideal de sus estadistas, que han mantenido tal política, ha sido siempre avanzar hacia el Pacífico.

Pienso que, en este orden de cosas, Chile debe reaccionar y oponer una auténtica política de fronteras, a la vez que afirmar su soberanía combatiendo la ceguera y llenando el gran vacío que existe en nuestra concepción nacional.

En obediencia a esos principios y a mi experiencia personal como Diputado por Llanquihue y Chiloé, y luego como Senador por Chiloé, Aisén y Magallanes, presenté en 1961 el proyecto que ahora discutimos. Lo informé con calor, y hoy, desde esta alta tribuna, quiero llegar hasta todos mis compatriotas, especialmente a la prensa y radio, para convencerlos, una vez más, de que por medio de esta iniciativa legal habremos de iniciar una nueva política respecto de los territorios australes.

La novena agrupación provincial está integrada por seis provincias: Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes, en las cuales vive un millón de

chilenos. Valdivia tiene 18.477,50 kilómetros cuadrados; Osorno, 9.236,3 kilómetros cuadrados; Llanquihue, 18.205,10 kilómetros cuadrados; Chiloé, 27.013,5 kilómetros cuadrados; Aisén, 103.583,9 kilómetros cuadrados, y Magallanes, 132.033,5 kilómetros cuadrados. En total, la novena agrupación abarca 308.542,82 kilómetros cuadrados; o sea, 41% del territorio nacional, exceptuando, claro está, la Antártida. ¡Solamente cinco Senadores representan al 41% del territorio! Los otros cuarenta Senadores representan el 49% restante de la superficie de Chile. Magallanes tiene un solo Diputado; Aisén, ni siquiera uno, y Chiloé, solamente tres. En otras palabras, existen cuatro Diputados para representar las provincias que integran una tercera parte del territorio nacional.

No cabe duda de que los problemas que afligen al austro deben ser atendidos por un número efectivo y proporcional de parlamentarios.

Soy de los hombres que creen en la acción parlamentaria; tengo absoluta y profunda fe y confianza en la acción atenta y vigilante del Poder Legislativo. ¡Cuántas iniciativas memorables han nacido en nuestras salas de sesión y en nuestras comisiones, tendientes a cautelar los intereses nacionales, corregir errores del Ejecutivo, llenar vacíos y frenar la burocracia —la que a menudo, por comodidad, atenta contra la conveniencia nacional—, y para llamar la atención a quienes tienen la obligación de administrar, pero que, por la propia complejidad de los problemas económicos y de los fenómenos de la vida moderna, no alcanzan a realizar su misión!

Mi experiencia de parlamentario por Llanquihue y Chiloé me hizo comprender que es indispensable dar al gran territorio magallánico la representación parlamentaria que es menester y que es inadmisibles que Aisén pese sobre la escasa fuerza de los tres Diputados por Llanquihue, ya bastante fatigados por la atención de los problemas de esa gran provincia.

En efecto, Aisén prácticamente carece de representación parlamentaria, y Chiloé, uno de los territorios más interesantes de nuestra patria, apenas dispone de tres Diputados. Ahora bien, si consideramos las condiciones de vida de los pobladores de aquella dilatada zona, podemos darnos cuenta de los problemas que afectan a los parlamentarios que los representan.

¿Cuál es el clima del sur de Chile? El Senado y la opinión pública nacional saben de sobra que los territorios australes, debido a su ubicación geográfica, poseen el más duro y cruel clima del mundo. Allí es casi nula la diversidad de las estaciones, lo cual hace en extremo penosa la existencia humana. Por otra parte, su relieve se caracteriza por una cadena de cordilleras, islas y fiordos que complican todo el desarrollo económico y entran las comunicaciones. Las enormes distancias que es preciso recorrer, la carencia de caminos y la total ausencia de ferrocarriles hacen que, en esos territorios, el aislamiento de sus poblaciones sea frecuente, con lo cual se crea un difícil problema desde el punto de vista de los transportes.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Por haber llegado el término de la hora, queda pendiente la discusión del proyecto, y con el uso de la palabra, el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— De conformidad con un acuerdo de Comités, deben destinarse los últimos diez minutos del Orden del Día a tratar el proyecto que figura en el número 12 de la tabla.

AUTORIZACION A MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA PARA EXPROPIAR DIVERSOS PREDIOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Esta iniciativa, eximida del trámite de

Comisión el 15 de septiembre de 1966, declara de utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Tierra Amarilla para expropiar cinco predios que, en conjunto, tienen una superficie total de 11.242,97 metros cuadrados, y señala las características de éstos. Consta de cuatro artículos.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 77ª, en 15 de septiembre de 1966, documento N° 2, página 4056.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.— Los Senadores comunistas estimamos justo aprobar la iniciativa en debate, pues de este modo se beneficiará a la población minera de Tierra Amarilla, centro de la pequeña minería de la provincia de Atacama, que ha entregado millones de escudos al erario.

Por lo tanto, nos parece equitativo que sus pobladores gocen de los adelantos que proporcionará la Municipalidad de Tierra Amarilla al convertirse en propietaria de esos terrenos.

El señor NOEMI.— Señor Presidente, los Senadores de estas bancas votaremos favorablemente el proyecto en discusión, porque nos parece que nada puede ser más loable que un pueblo de mineros como el de Tierra Amarilla disponga de estadio. Ello es absolutamente necesario, y con ese criterio votará nuestra representación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Tengo especial encargo del Honorable señor Miranda, Senador por Coquimbo y Atacama, quien en este momento se encuentra ausente de la Sala, de manifestar su apoyo a esta iniciativa.

Los Senadores radicales la votaremos favorablemente.

El señor AMPUERO.— En nombre del Honorable señor Chadwick, quiero dejar constancia del entusiasta apoyo del señor Senador al proyecto en estudio.

—*Se aprueba el proyecto.*

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La unanimidad de los Comités acordó despachar, en la sesión ordinaria de mañana miércoles 14 de junio, luego de la votación del proyecto de reforma constitucional, con prórroga del Orden del Día si fuera necesario, las observaciones del Ejecutivo a la iniciativa sobre abusos de publicidad.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.43.*

—*Se reanudó a las 18.10.*

VII. INCIDENTES.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor WALKER (Prosecretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores que lo han pedido.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Aguirre Doolan:

PROBLEMAS DE LOCALIDAD DE RANGUELMO (CONCEPCION).

“A los Ministerios que se indican, para que resuelvan los problemas que afectan a la localidad de Ranguelmo, de la provincia de Concepción:

Ministerio del Interior: a) Instalación de teléfono público, y b) Dotación de un Retén de Carabineros.

Ministerio de Economía: Instalación de alumbrado público y domiciliario.

Ministerio de la Vivienda: Instalación de Servicio de Agua Potable."

SUBVENCION PARA ASOCIACION DEPORTIVA ESCOLAR PRIMARIA DE CHILLAN (ÑUBLE).

"Al Ministerio de Hacienda, a fin de que se sirva considerar en el ítem de subvenciones del año 1968, una partida para la Asociación Deportiva Escolar Primaria de Chillán, organismo que se preocupa de la práctica del deporte en los niños de la ciudad."

SUBVENCION PARA ESCUELA MIXTA BAPTISTA PARTICULAR Nº 32, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva consultar en el ítem de subvenciones del presupuesto del año 1968, una partida de dinero para la Escuela Mixta Bautista Particular Nº 32 de Talcahuano, provincia de Concepción, dirigido por una colectividad evangélica."

EDIFICIO PARA ESCUELA Nº 21, DE CHILLAN (ÑUBLE).

"Al Ministerio de Educación, a fin de que se sirvan consultar en el Presupuesto de Construcciones del próximo año, los fondos necesarios para la construcción de un nuevo edificio destinado a la Escuela Nº 21 de Chillán, ubicada en la localidad de Pinto, ya que el actual local es deficiente, incompleto e insalubre."

PARALIZACION DE TRABAJOS EN PUENTES SOBRE RIOS RAQUI Y TUBUL, EN ARAUCO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole ver la gran alarma e inquietud que ha causado en la provincia de Arauco, la paralización de los trabajos en los puen-

tes sobre los ríos Raquí y Tubul, en la comuna y departamento de Arauco.

Igualmente para que procure activar los trabajos y no dejar aislados los lugares con quienes conectan los puentes mencionados."

OBRAS PUBLICAS EN SAN IGNACIO (ÑUBLE).

"Al Ministerio de la Vivienda y, por su intermedio, a la repartición respectiva, Dirección de Mejoramiento Urbano y de Obras Sanitarias, a fin de que se sirvan consultar los fondos necesarios para dotar de servicio de agua potable y alcantarillado al pueblo de San Ignacio, comuna del mismo nombre de la provincia de Ñuble. Desde hace años se encuentran construidos los pozos de captación de aguas, pero el Plan BID no acogió a la comuna por tener una población superior a la establecida."

Del señor Ahumada:

FONDOS PARA INSTITUTO COMERCIAL DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva tener a bien destinar los fondos necesarios para la construcción de algunas dependencias en el Instituto Comercial de Rancagua, las cuales se detallan a continuación:

1.—En los aprobados para la construcción de la primera etapa, se contempla un patio techado, el cual no fue construido, en circunstancias de que las estructuras metálicas para ello se encuentran en las bodegas de la firma constructora en nuestra ciudad.

2.—Existe una sala especial destinada a laboratorio y ella no cuenta con los materiales indispensables para la realización

de las clases que corresponden en forma normal.

3.—La falta de una cancha donde poder efectuar las clases de educación física y falta de camarines adecuados, puesto que existe uno solamente y con una capacidad limitada.

4.—En la segunda etapa existe la imperiosa necesidad de efectuar las siguientes construcciones: biblioteca, comedores, cancha de básquetbol, fútbol y vóleibol; salón de actos, gimnasio techado y piscina.”

VEHICULO PARA HOSPITAL DE PICHILEMU.

“Al señor Ministro de Salud, solicitándole su valiosa intervención en el sentido de que le sea entregado al hospital de Pichilemu, un jeep, de los que actualmente tiene la Dirección General de Salud, para ser destinados a diversos hospitales del país.”

De la señora Campusano:

ATRASO EN PAGO DE SALARIOS A PERSONAL DE CORREOS DE COQUIMBO.

“Al señor Ministro del Interior, con el objeto de hacerle saber la aflictiva situación por que atraviesan los agentes y valijeros de los pueblos rurales del Valle de Elqui, Altovalsol, Las Rojas, Pelicana, Marquesa y El Molle, en la provincia de Coquimbo.

Los funcionarios en referencia se encuentran impagos de sus sueldos desde hace más o menos seis meses, lo que está proporcionando una desesperada crisis económica en sus respectivos hogares. Por consiguiente, la que suscribe ruega al señor Ministro hacer llegar al Jefe que corresponda de Correos y Telégrafos —pues ese organismo es el encargado de hacer las cancelaciones de sueldos—, la urgencia de efectuar a la brevedad dichos pagos.”

ESCUELA FISCAL PARA MINA VIEJA, EN CHAÑARAL (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que estudie la posibilidad de dotar de una escuela fiscal a la localidad de Mina Vieja, ubicada en el departamento de Chañaral, provincia de Atacama.

Tal dotación se hace indispensable, si se considera que existen más de cuarenta niños en edad escolar —procedentes de esa localidad— que se ven privados de educarse o, simplemente, deben acudir a una escuela que está a 16 kilómetros de donde residen y se ven obligados, además, a hacer el recorrido a pie, pues no existe movilización alguna.”

ALCANTARILLADO PARA POBLACION VILLA DOMINANTE, DE COQUIMBO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a objeto de solicitarle tenga a bien ordenar se dé rápido comienzo a las obras de alcantarillado en la Población Villa Dominante, de Coquimbo.

Las razones que inducen a esta urgente medida, se basan en que la referida población tiene 45 años de existencia y hasta la fecha sólo cuenta con pozos negros. Además, por la falta de alcantarillado, los pobladores se ven obligados a arrojar las aguas servidas a la calle, lo cual proporciona constantes epidemias, tanto a los adultos como a los niños que allí viven. Todo esto pone de manifiesto la gran necesidad que existe de solucionar a la mayor brevedad esta situación, mediante la efectiva y pronta ejecución de dichas obras, ya que ello va en pro de la higiene y buena salud de la población entera.”

ALCANTARILLADO EN LA SERENA (COQUIMBO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que interceda ante la Dirección

de Obras Sanitarias para que ésta cumpla con la promesa de llamar a propuesta pública para la construcción de alcantarillado en Avenida Francisco de Aguirre, sector Faro Monumental, de La Serena.

Sería conveniente dar pronto curso a tal proposición, ya que ha sido divulgado hasta en la prensa local y, además, es una necesidad que se alza inminente para todos los pobladores de ese sector y para el mejor bienestar y mejoramiento de toda la comunidad."

RED DE AGUA POTABLE PARA POBLACIONES DE CHAÑARAL ALTO, EN COMBARBALA (COQUIMBO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que interceda ante la Dirección de Obras Sanitarias para que se sirva ordenar la extensión de una red de agua potable a las Poblaciones Altas de Chañaral Alto, departamento de Combarbalá, provincia de Coquimbo.

La extensión de esa red es de mucha urgencia para dichas poblaciones, ya que ellas carecen actualmente de este vital elemento y, por lo tanto, se ven obligadas a consumir aguas estancadas, de pozos o norias, lo que es, en alto grado, nocivo para la salud de los pobladores."

TITULOS DE DOMINIO PARA POBLADORES DE LA LOCALIDAD ALTA MELENDEZ (COPIAPO).

"Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a objeto de reiterarle petición hecha anteriormente respecto a la entrega de títulos de dominio a los pobladores de la localidad Alta Meléndez, comuna de Tierra Amarilla, departamento de Copiapó.

El hacer tal otorgamiento iría exclusivamente en beneficio de los interesados, pues de esta manera laborarían mejor, se esforzarían más en lograr un mayor standard de vida y se evitaría, además, de

estar siempre bajo la constante amenaza de ser despojados de los terrenos que habitan."

INVESTIGACION EN SANATORIO DE PEÑALOLEN (SANTIAGO).

"Al señor Ministro de Salud Pública, a objeto de solicitarle tenga a bien ordenar una enérgica investigación frente a los casos enumerados en copia adjunta y que fuera dirigida al señor Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, por el personal del Sanatorio Pedro Aguirre Cerda, de Peñalolén.

En lo que a esa copia se refiere y estudiando bien sus partes, la que suscribe considera que debe hacerse especial hincapié en los puntos 1, 3, 6 y 9, dado a los fundamentales que ellos son para el buen y normal desarrollo del servicio hospitalario. En consecuencia, la oportuna intervención de ese Ministerio ante los casos expuestos, irá en beneficio exclusivo de un gran número de personas, tanto de las que trabajan en el mencionado sanatorio, como de aquellas que van a mejorar su salud."

PAGO DE PRESTAMO A EMPLEADOS PARTICULARES.

"Al señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, con el fin de solicitarle tenga a bien ordenar el pago de la segunda cuota del préstamo autorizado por la ley N° 14.813, de 29 de diciembre de 1961, a todos los empleados con ese derecho."

PAGO DE DESAHUCIO A EX CARABINERO.

"Al señor Director General de Carabineros, para que interceda ante la Sección Pensiones de esa Repartición y ordene el pronto envío de la resolución que conceda el pago de desahucio al ex carabinero Lucio Araya Aguirre, en la Caja de Previsión de esos servidores de la Nación.

Según explicaciones de dicha Caja, sólo falta ese requisito para poder efectuar el pago del beneficio tan esperado por el interesado, quien debe mantener a una familia de siete niños (todos menores de 13 años, en edad escolar) y su esposa.”

TERRENOS PARA ALDEA CAMPESINA EN COLONIA LIMARI, OVALLE (COQUIMBO).

“Al señor Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, a objeto de respaldar la petición hecha por los campesinos de la Colonia Limarí, ubicada en Ovalle, y solicitar la efectiva preocupación de ese organismo ante el justificado requerimiento.

Se trata que los campesinos de la colonia en referencia, agrupados en un Comité de Los Sin Casa, necesitan se les entreguen los terrenos allí ubicados para construir una aldea campesina o, de lo contrario, que los lotes sean traspasados a la CORVI, a fin de que ella los entregue como Operación Sitio o autoconstrucción a estas familias campesinas.”

CASAS PARA IMPONENTES DEL SEGURO SOCIAL DE LA SERENA (COQUIMBO).

“Al señor Director General del Servicio de Seguro Social, en relación a la entrega de casas asignadas por ese Servicio a los imponentes del Seguro Social de La Serena.

Ante requerimiento de los interesados y considerando lo necesario y urgente que es hacerles entrega de las casas ubicadas en la Población José M. Balmaceda, de La Serena —según fueron asignadas—, se hace indispensable solicitar de Ud. tenga a bien ordenar el pronto despacho de la tramitación concerniente a la documentación que faculta el otorgamiento de las viviendas ya citadas, a los pobladores que han sido seleccionados con debido puntaje y cuya necesidad habitacional es cada día más apremiante.”

Del señor Contreras (don Víctor) :

CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR EN MEJILLONES (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, relacionado con la necesidad de considerar la construcción de un grupo escolar en Mejillones, donde funcionen las Escuelas N^{os} 19 y 20 de esa localidad, cuyas condiciones materiales son muy precarias.

Especialmente hay urgencia, si no fuera posible la construcción del Grupo Escolar, en proceder a la inmediata reparación del local de la Escuela N^o 19 de Mejillones que está funcionando en un local en ruinas.”

TITULOS DE DOMINIO A OCUPANTES DE POBLACION “DAVILA CARSON” (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de que se sirva informar sobre la situación que afecta a los ocupantes de las casas de la Población “Dávila Carson”, comuna de San Miguel. La ley 16.279, de 28 de julio de 1965, dispuso la transferencia de las 150 viviendas y 4 locales comerciales construidos por la CORVI y adquiridos por la Fuerza Aérea, a sus ocupantes. Sin embargo, todavía no se materializa la aspiración de las familias que en ellas habitan, a casi dos años de publicación de la ley.

Se solicita de esa Secretaría de Estado que informe sobre la fecha en que se otorgarán los títulos de dominio de las mencionadas viviendas y desde cuándo se reconocerá a los ocupantes los valores que ellos han abonado por concepto de arrendamiento de las mismas.”

Del señor Pablo:

TRAMITACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES POR TERCERAS PERSONAS.

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva impartir instrucciones a

los diferentes Ministerios, para que se prohíba atender peticiones de cobro de pensiones, asignaciones familiares y otros beneficios, a personas que dicen representar a los interesados, salvo el caso que esté premunido de un poder notarial.

Igualmente, que se prohíba en forma estricta a los jefes de las Oficinas de Presupuesto de los diferentes Ministerios y Servicios Públicos, otorgar relaciones o informaciones de personas a quienes se les ha dictado resoluciones de pago, ya sea de pensión, montepío, asignaciones o reajustes.

Lo anterior se debe a que el señor *Jorge Acuña Quilodrán*, ex funcionario del Servicio de Prisiones, al acogerse a retiro recibió una nota de una persona de Santiago, expresándole que tenía en su poder el decreto 440 del Ministerio de Justicia, como, asimismo, le remitiría cuatro meses de sueldo, asegurándole que sus beneficios los tendría oportunamente, ya que en la Dirección (Oficina de Presupuestos) del Servicio de Prisiones, no le ponían ningún obstáculo. En otro párrafo de su nota le dice que todos estos trámites le costarán el pago de E^o 500.

Puesto este hecho en conocimiento del señor Director de Prisiones, este funcionario ofició al Jefe de la Oficina de Presupuesto de ese organismo, el cual depende directamente de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Justicia, prohibiendo estrictamente el pago de beneficios a los interesados por intermedio de terceras personas.

Del hecho anterior se dio cuenta al señor Ministro de Justicia, quien ha tomado las medidas del caso para poner fin a esta clase de trámites.

A fin de evitar que personas inescrupulosas con ayuda de funcionarios de las oficinas respectivas obtengan informaciones, con nombre y domicilios, de quienes se van acoger a jubilación o ya se les ha dictado algún decreto o resolución en su favor, es necesario impartir instrucciones precisas,

tal como lo digo en el segundo párrafo de la presente, prohibiendo la repetición de estos hechos, como, asimismo, colocar avisos que no se necesita que los interesados ocupen los servicios de terceras personas.

Igualmente sería necesario que los diferentes servicios publiquen una cartilla con instrucciones a sus imponentes, en donde se impartan instrucciones sobre la forma de solicitar sus beneficios, etc. Estas cartillas o folletos pueden expendirse en las respectivas oficinas a un precio módico, a fin de financiar su confección."

TELEFONO PUBLICO Y RETEN DE CARABINEROS EN RANGUELMO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva considerar la instalación de un teléfono público en la localidad de Ranguelmo, departamento de Tomé, provincia de Concepción, el cual se encuentra casi aislado por la falta de esta clase de comunicación y que es necesario remediar por razones obvias.

Que este mismo Ministerio se sirva considerar la instalación de un Retén de Carabineros en la localidad de Ranguelmo, departamento de Tomé, poniéndose en comunicación con el Comité de Vecinos de ese pueblo, cuyo presidente es el señor Artidoro Castillo C., para los efectos de obtener un terreno apropiado y pueda ser considerada la construcción de un edificio para esta unidad policial por la respectiva Dirección General de Carabineros."

AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE RANGUELMO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, exponiéndole la necesidad urgente de dar solución rápida al problema de falta de agua potable en la localidad de Ranguelmo, departamento de Tomé, provincia de Concepción, iniciando cuanto antes la captación de este elemento, construcción de estanque y perforación de pozos."

**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA
SAN IGNACIO (ÑUBLE).**

“Para que se oficie a la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, a fin de que se sirva considerar la ejecución de obras para dotar de agua potable y alcantarillado al pueblo de San Ignacio, del departamento de Bulnes, provincia de Ñuble.

Para las obras indicadas anteriormente se encuentran construidos desde hace algunos años los respectivos pozos de captación.

Por otra parte, los trabajos en referencia ya fueron solicitados a la Dirección antes mencionada, por Su Excelencia el Presidente de la República, en providencia N° 1.133, de 23 de marzo del año en curso.

La realización de las obras ya indicadas es de imperiosa necesidad para la salud y comodidad de los habitantes de San Ignacio.”

Del señor Teitelboim:

**HABILITACION DE ESCUELA EN POBLACION
CAMINO A LOS INGLESSES, DE COLINA
(SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole atender las insistentes peticiones de los vecinos y padres de familia de la Población “Camino a los Ingleses”, en orden a que se vaya a la pronta habilitación de una escuela. Los vecinos han encuestado la población y lugares cercanos, determinando una población de infantes, niños y adolescentes de 150. De ellos, de acuerdo a lo informado por los vecinos que han realizado la inscripción, hay alrededor de 65 a 70 niños en edad escolar que no asisten a ningún establecimiento educacional. Por ello encarecen la instala-

ción de una escuela, en cuya habilitación cooperarían los pobladores.”

**COBROS ARBITRARIOS DE AGUA POTABLE
EN LAS BARRANCAS (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, reiterando el oficio anterior, contestado por el N° 230, de 4 de abril de 1967, en el sentido de que se investigue concretamente la denuncia de vecinos de diversas poblaciones de la comuna de Las Barrancas, por el hecho de que se realicen cobros de cuentas de agua en forma que estiman arbitraria.

Al margen que pueda existir un recargo en el cobro domiciliario por intereses legalmente imputados, los vecinos expresan que se les cobran costas judiciales inexistentes, pues nunca han sido demandados ni ha llegado hasta sus casas notificación alguna. Tal rubro de costos sería el que haría subir más la cuenta original.”

El señor LUENGO (Vicepresidente).—
En Incidentes, el primer turno correspondiente al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

ACTUALIDAD POLITICA NACIONAL E INTERNACIONAL. OFICIO.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente:

Tanto en el plano nacional como en el internacional han estado produciéndose acontecimientos de gran importancia. El mismo ritmo de ellos ha hecho que algunos opaquen a otros, los cuales no por eso pierden su realidad y actualidad.

Triunfo de la doctora Carrera, victoria popular.

Así, en lo nacional, el país ha asistido el domingo a un extraordinario triunfo

popular, cuya trascendencia política nadie puede desconocer. Con la figura ejemplar de una mujer como abanderada, la doctora María Elena Carrera viuda de Corbalán, el Frente de Acción Popular, apoyado por el Partido Radical, dio una batalla triunfante en las provincias que tradicionalmente fueron llamadas el "riñón del latifundio" y, por ende, fortaleza de las fuerzas sociales más retardatarias de Chile.

La inflación corta las amarras.

La jornada del domingo, que llena de legítima alegría a toda la gente progresista de este país, y en especial a las mujeres, ya que este Senado contará con la presencia de otra, opaca quizás otro hecho nada grato y nada conveniente para el pueblo. En estos mismos días se ha dado a conocer que el costo de la vida ha alcanzado en mayo el porcentaje señalado por el Gobierno para el mes de agosto. Es decir, nuevamente la inflación ha cortado las amarras y quebrado el freno para golpear implacablemente a los hogares modestos de cientos de miles de obreros y empleados que viven de un salario o sueldo. Y tal hecho sucede cuando se ha negado al vasto sector privado de los trabajadores todo reajuste legal de sus remuneraciones, dejándolos a merced de lo que "buenamente" deseen darles sus patrones; abandonando a total desamparo a los empleados y obreros no organizados, que constituyen la proporción mayoritaria.

El alza de 12% en los primeros cinco meses del año significa un severo golpe para las economías míseras de miles y miles de hogares, que ya el año pasado habían sufrido una merma considerable en su poder adquisitivo.

Esta situación justifica plenamente el proyecto de reajuste de remuneraciones para el sector privado presentado por los Senadores del Partido Comunista y que en la actualidad estudia la Comisión de

Trabajo y Previsión Social de esta Corporación. Estimamos que ante la realidad objetiva —comprobada por organismos oficiales— del deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores, que alcanza ya niveles angustiosos, ningún sector del Parlamento debería restar su cooperación para impulsar la iniciativa a que he hecho referencia.

Criminal agresión a los pueblos árabes.

También en el plano internacional ha habido una sucesión de hechos gravísimos que han opacado la resonancia de otras situaciones. La agresión de que fueron víctimas los pueblos árabes no sólo puso en peligro la paz mundial, sino que amenaza con hacer retroceder a la humanidad a los peores tiempos de las guerras de rapiña y conquista del nazismo. Se ha hecho tabla rasa de los principios de convivencia internacional elaborados por el hombre a través de siglos de dolorosas experiencias, de contiendas devastadoras en que todo se pone al servicio de la destrucción y la muerte.

La agresión a los pueblos árabes, con su desarrollo fulminante y su saldo de decenas de miles de muertos en seis días, parece haber relegado a segundo plano a la guerra de Vietnam. Sin embargo, la terrible realidad del bombardeo diario de un pequeño país desde hace dos años, de la destrucción de miles de vidas inocentes, de la destrucción sistemática de la economía de un pueblo que sólo desea tener un destino propio, continúa dándose en este día, en este preciso momento. Ahora mismo, el "napalm" incendia los sembrados, abrasa cuerpos humanos; las bombas destruyen casas, hospitales, escuelas y centrales eléctricas y borran aldeas.

Continúa la criminal intervención en Vietnam.

Esta guerra inhumana posee estrecha relación con la agresión a los pueblos ára-

bes, porque también en su generación intervienen los intereses del imperialismo y porque también allí se hace tabla rasa de todos los principios internacionales: Vietnam, un pueblo al que no se ha acusado en ningún organismo internacional, que no ha invadido país alguno, al cual no se le ha declarado siquiera la guerra, se ve atacado por la tremenda maquinaria bélica de un Estado distante miles de kilómetros de su territorio y que nada tiene que hacer en esas latitudes.

Al atropellar los principios jurídicos básicos del derecho internacional y pretender apoderarse de territorios por la fuerza, expulsando luego a la población nativa, los sectores reaccionarios del Gobierno de Israel han llevado a este país a imitar las brutales violaciones que de tales principios hace cada día el Gobierno imperialista de Estados Unidos al proseguir sus ataques a Vietnam.

Nuestro partido se ha pronunciado con claridad sobre estas materias, y continuaremos refiriéndonos a ellas para ahondar en sus diferentes aspectos, para dar a conocer una posición justa, para seguir llamando a toda la gente a pronunciarse en contra del genocidio que se está cometiendo en Vietnam.

Hay también luchas en otros pueblos, para los cuales es necesaria nuestra solidaridad. Aunque por circunstancias obvias no puedan atraer la atención internacional en momentos como los actuales, esas luchas continúan. En ellas mueren hombres por una causa justa: algunos, en acciones de represión armada; otros —muchos miles a veces—, sucumben de a poco, en prisiones hechas para aniquilar al ser humano. Así sucede en Sudáfrica, Rodesia, España y Portugal.

La libertad es aplastada en Grecia.

Así ocurre también en Grecia, en esa tierra maravillosa que vio nacer no pocas de las más elevadas creaciones de la filo-

sofía y el arte en la época clásica. Es, sin duda, doloroso pensar que allí, donde tuvieron su cuna algunos de los más hermosos conceptos del humanismo, haya hoy varias decenas de miles de hombres sometidos a condiciones inenarrables de vida en prisiones y campos de concentración. Impresiona ver que allí donde nació el concepto de democracia, importante conquista humana, aunque naturalmente limitada en su época a una realidad de clases determinada, se destruya por la bota militar hasta el mínimo vestigio de expresión popular, se suspendan indefinidamente las elecciones generales, se disuelva el Parlamento y encarcele a la mayoría de sus miembros y se supriman las garantías y derechos humanos elementales conquistados a lo largo de siglos de lucha.

Quisiera decir, en los minutos de que dispongo, unas palabras sobre la situación griega.

Ha pasado, es verdad, mes y medio desde que un golpe militar instauró una feroz dictadura en Grecia, “la antigua y clara madre de los hombres”, como la nombra Pablo Neruda. Pero la solidaridad con el pueblo helénico sigue siendo necesaria. En los primeros días del régimen de fuerza, fue la reacción internacional adversa, que se manifestó unánime desde los países escandinavos hasta América y Asia, pasando por Europa oriental y occidental, la que detuvo la serie de fusilamientos que, sin lugar a duda, habrían empezado a ordenar los tribunales militares instalados en las ciudades griegas.

La experiencia de los años 1949 a 1952, en los cuales las Fuerzas Armadas dirigían de hecho ese país, mostraba que los militares no vacilarían en hacer ejecutar, no a decenas, sino a cientos, y aún a miles de dirigentes políticos.

En todo el mundo se condenó el golpe militar del 21 de abril y la dictadura por él instaurada, la que se ha presentado con caracteres de ferocidad no únicamente antipopular, sino también anticivil. Los par-

lamentarios encarcelados y perseguidos no sólo son izquierdistas; también son centristas, muchos del ala moderada del centro. Los diarios suprimidos son simplemente todos, con excepción de los que se avinieron a reflejar fielmente la posición castrense, y ellos, de todas maneras, sometidos a censura. Las garantías constitucionales, que eran precarias bajo el semilegal régimen anterior, han sido abolidas. Los presos políticos —presos por suponerse que podrían estar en contra de la dictadura— serán procesados —si es que alguna vez lo son— por tribunales militares establecidos especialmente para tales presuntos o, más bien, imaginarios delitos.

Cuarenta mil presos políticos.

Mientras tanto, las condiciones de vida de los prisioneros son terribles. El escritor Kostas Kotsiás, que logró escapar de la persecución, ha establecido que la cifra oficial de casi nueve mil presos, entregada por el régimen, es falsa, y que ella se elevaría en realidad a casi cuarenta mil personas. El hacinamiento de los encarcelados atenta contra la dignidad humana más elemental. Se volvieron a habilitar las tenebrosas prisiones de islotes desiertos como Yura, donde sólo hay cemento siempre empapado, trasudando agua, unas pocas gaviotas y muchas ratas hambrientas.

¿Hasta cuándo estarán allí los prisioneros? No es posible saberlo; pero debemos considerar el antecedente de que en Grecia la fuerza de la reacción y del militarismo ha mantenido a más de dos mil personas presas durante dieciocho años, sin que hayan valido las lágrimas de madres, esposas e hijos para obtener su libertad. De este modo, los que no fueron fusilados durante la represión de 1949 a 1952, fueron condenados a morir en vida, prácticamente enterrados vivos en las mazmorras. Sólo los regímenes de Portugal y España franquista pueden competir en

crueldad e inhumanidad con los carceleros del pueblo heleno.

Más de dos mil hombres enterrados en vida.

Desafortunadamente, estos antecedentes han sido poco difundidos. ¡Cuántas mujeres habrían enviado peticiones al Gobierno griego —como se ha hecho en el caso de España— si supieran que más allá, en las hermosas tierras helénicas, 2400 hogares conocían por más de 15 años la ausencia desgarrante del padre, el esposo o el hijo!

Es necesaria y urgente la solidaridad con ese pueblo martirizado y desangrado por casi tres décadas consecutivas, desde la dictadura militar de Metaxas, iniciada en 1936, luego por la ocupación nazi, la intervención anglo-norteamericana hasta 1949, la represión posterior y el reciente golpe militar. El escritor Kostas Kotsiás ha asegurado que sólo con sangre logró imponerse la nueva dictadura, y ello se confirma con las declaraciones del Ministro del Interior en el sentido de que sería fusilado sin juicio quien escribiera una consigna antigubernista en los muros.

De Chile han salido diversas peticiones dirigidas al Rey Constantino y al Gobierno griego. Una de ellas fue enviada desde esta Corporación con la firma de más de treinta Senadores pertenecientes a todos los partidos políticos. También han mandado cables y cartas los estudiantes y la Central Unica de Trabajadores. Pero se necesita más solidaridad.

El mundo está en deuda con el pueblo griego.

El pueblo chileno, como todos los pueblos del mundo, tiene una deuda con el de Grecia. Desde ese pequeño país surgieron, en los años negros del nazismo, dos ejemplos luminosos que sobrecogieron a los hombres. En 1940, un 28 de octubre,

las bayonetas de Mussolini, que superaban al número de habitantes de Grecia, agredieron al pueblo helénico, y éste no sólo se levantó para rechazar al invasor, sino que lo hizo retroceder vergonzosamente. El fascismo perdió así su primera batalla, cuando parecía ser avasallante su fuerza. Luego, ocupada ya Grecia por la maquinaria hitleriana, un 31 de mayo de 1941 —hace 26 años—, el mundo supo con asombro que la bandera de la esvástica había sido arriada en la cima de la Acrópolis y reemplazada por la enseña celeste del pueblo griego. En una Atenas erizada de metrallas y plagada de tanques, un muchacho, Manolis Glezos, realizó tal hazaña. Los alemanes lo condenaron a muerte, pero logró escapar. Más adelante, las autoridades griegas también lo condenaron a muerte, y la solidaridad internacional logró su liberación. Hoy nuevamente peligra su vida.

Los dos hechos citados significaron un mensaje de esperanza para la Europa oprimida por los nazis y constituyeron el inicio de una resistencia realmente epéyica. La ocupación dejó un saldo de varios centenares de muertos en Grecia; sin embargo, no logró doblegar el espíritu libertario de su pueblo. Pero las pruebas no cesaron. Vinieron la intervención anglo-norteamericana y la guerra civil. Y luego siguieron los tribunales militares y las condenas a muerte. Los nombres de los caídos en tierra griega defendiendo una causa justa son incontables en la larga historia helénica. A ellos se agregaron otros muchos después de la guerra: el de Nikos Nikiforidis, fusilado en marzo de 1951 por haber reunido firmas para el llamado de Estocolmo a favor de la prohibición de las armas atómicas; el de Nikos Beloyanis, fusilado en 1952, mientras a su mujer Elía Yoanidu se la enterraba en prisión; el de Grigoris Lambrakis, joven diputado, asesinado en 1963, cuando encabezaba una manifestación por la paz.

Cumplimos un deber de solidaridad ele-

vando nuestra palabra para protestar por la represión de que es víctima el pueblo griego, cuyo heroísmo y espíritu libertario ha admirado la humanidad, no sólo en épocas lejanas, sino también en la época moderna: en su larga lucha anticolonial de tres siglos, en su gesta de liberación nacional de 1821 y en la epopeya de la Resistencia contra la ocupación nazi.

Deseo que se envíe oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole que el Gobierno represente al régimen militar de Atenas la inquietud del pueblo chileno por la suerte de los presos políticos y solicite su pronta liberación.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en conformidad al Reglamento, en nombre de la señora Senadora.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Dentro de los catorce minutos que restan al Comité Comunista, tiene la palabra el señor Víctor Contreras.

PARALIZACION DE LA OFICINA SALITRERA ALEMANIA. CREACION DE FUENTES DE TRABAJO EN TALTAL. OFICIOS.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, hace pocos días los parlamentarios de la Primera Agrupación recibimos, de parte de las autoridades del departamento de Taltal y del sindicato de obreros y empleados de la oficina salitrera Alemania, la información de que el propietario de ese centro industrial, el señor Jorge Ross, habría notificado por escrito a los trabajadores que esa industria paralizaría definitivamente la elaboración de salitre a contar del 1º de julio de este año.

Inmediatamente después de recibir dicha comunicación, nos pusimos en contacto con las autoridades de Gobierno, principalmente con el señor Ministro de Defensa, a fin de reunir los antecedentes necesarios para evitar la paralización de esa actividad.

Se encuentra en Santiago una delega-

ción de obreros de la oficina Alemania, quienes han venido a la capital con el propósito de establecer con el Supremo Gobierno en qué condiciones quedarán después del compromiso contraído por las autoridades en el sentido de que esa industria continuará en funcionamiento hasta el 30 de junio del próximo año, o sea, hasta el vencimiento del referéndum salitrero. Además, el señor Ministro de Defensa ha concurrido a dicho puerto con el objeto de estudiar algunas de las soluciones propuestas para hacer revivir la economía de Taltal.

Por desgracia, lo único claro hasta el momento es que el Gobierno se ha comprometido a no paralizar la oficina. Pero la solución no consiste en que ella continúe trabajando otros 365 días, aunque es importante que los obreros puedan vivir un año más en relativa tranquilidad. Lo que necesita el departamento de Taltal es que se impida la paralización de la oficina mencionada y que, en el corto tiempo disponible, el Gobierno establezca algunas fuentes de trabajo.

Durante las conversaciones con los personeros del Gobierno, se ha hablado de la necesidad de habilitar la oficina Flor de Chile, mejor dicho, sus instalaciones, con el fin de establecer allí una planta de concentrado de minerales. Existe una petición de algunos industriales mineros, quienes creen que podrán organizar una cooperativa para explotar algunos yacimientos de cobre del departamento.

También se ha rumoreado con insistencia —hubo al respecto una promesa del señor Ministro de Minería en marzo último— que se pondría en actividad una planta para explotar el yacimiento azufrero denominado Plato de Sopa.

Sin embargo, hasta ahora, si bien el señor Ministro nos manifestó que se estaría cursando el decreto respectivo, nada hay de real y definitivo.

Por otro lado, en una intervención mía en este recinto, indiqué la necesidad de que la Empresa de Ferrocarriles del Estado entablara conversaciones con el ferrocarril de Taltal, con la mira de habilitar la maestranza que posee este último y ponerla a disposición de aquélla, como manera de reparar el material rodante, ya que entre Ovalle e Iquique no hay un centro intermedio que pueda dedicarse a la reparación del material ferroviario. El señor Ministro de Defensa ha dicho que los Ferrocarriles del Estado estarían en condiciones de ordenar trabajos por la suma de 250 millones de pesos mensuales.

Del mismo modo, se nos ha hecho saber que se rehabilitará la industria pesquera establecida en Taltal, la cual se integraría con otra instalada en Iquique: Pfizer y Compañía.

Se ha hablado también de la necesidad de poner en movimiento la mina Santo Domingo y el mineral El Guanaco.

En esta ocasión, junto con hacer presente a las autoridades que se ha adoptado una atinada medida al no permitir la paralización de la oficina salitrera Alemania, debo recordar que en los primeros meses de este año se publicó la ley de aumento de sueldos y salarios del personal de la Administración Pública, cuyo artículo 80 concedió a Taltal 9 mil millones de pesos, por un período de tres años.

Quiero recalcar que, siendo de enorme interés las iniciativas que acabo de mencionar, es más importante saber concretamente cuándo comenzará a funcionar la planta de concentrado de minerales de la ex oficina Flor de Chile. Al mismo tiempo, es preciso conocer la fecha en que empezarán los trabajos, la colocación de ciementsos siquiera, para la elaboración de azufre, y cuándo terminará los estudios la Empresa de Ferrocarriles del Estado con relación a la maestranza del ferrocarril a Taltal.

En lo referente a la industria pesquera, es un proceso largo, pues las instalaciones han sido desmanteladas. Hay cincuenta pescadores que en estos instantes no tienen dónde vender sus productos. Si no se procede a reinstalar esa industria, es indispensable que la Dirección de Pesca tome las medidas necesarias y ayude a la organización de cooperativas de pescadores, a fin de que ellos puedan explotar la fauna marina y conseguir recursos para mantener a sus familias, que en total suman más de cincuenta. Ya que no hay mercado consumidor en el pueblo de Taltal, es imprescindible dotar a la cooperativa o al sindicato de pescadores, de camiones frigoríficos para trasladar sus productos a centros de consumo muy importantes en la provincia de Atacama. Relativamente cerca de Taltal, dentro de las largas distancias de la zona norte, se hallan el mineral El Salvador, Pueblo Hundido y Potrerillos, que podrían convertirse en un regular poder comprador.

Insisto con verdadera alarma en que no bastan los estudios ni las medidas que ordenan efectuarlos. Resulta ineludible aprobar a la brevedad un plan inmediato, que en corto tiempo permita a la población de Taltal recobrar en parte su estabilidad económica.

La situación de la gente del lugar es de extrema pobreza, porque no sólo ha sido afectada por el sismo de diciembre del año pasado. Es una población que realmente vive en condiciones miserables, a causa de la falta de trabajo y por los exigüos salarios que perciben los trabajadores. Como si ello fuera poco, ha habido problemas en el otorgamiento de los préstamos que autorizó la ley de reajustes a favor de los asalariados del departamento. Solamente ayer consiguió el que habla, por intermedio del Superintendente de Seguridad Social, que se modificara el reglamento de concesión de los préstamos

a los empleados particulares. Aclaro que el reglamento fue dictado oportunamente, pero, por mala fortuna, hubo dificultades para que los empleados pudieran obtener este beneficio. Otro tanto ha ocurrido con los obreros. Sólo se les ha concedido un préstamo de E⁹ 300, y únicamente ayer se logró que la Dirección de Presupuesto autorizara al Servicio de Seguro Social para modificar su presupuesto. En resumen, obreros y empleados han sido quienes han soportado con mayor intensidad los estragos del sismo. Y luego vino el azote de la cesantía.

Para terminar mis observaciones, deseo que se oficie a los Ministros respectivos, haciéndoles ver que la población de Taltal no sólo requiere estudios, sino que también necesita, lo más pronto posible, realizaciones; que se empiece por establecer cuáles son las medidas inmediatas. He dicho que hay una disposición que entrega 9 mil millones de pesos al departamento de Taltal para los efectos de la reconstrucción y el establecimiento de nuevas industrias. Que estos recursos se inviertan con la mayor prontitud y que después se planifique, para que los habitantes de la zona sepan en qué consiste la reconstrucción. Se ha expresado que se han entregado valores a la Corporación de Fomento y a la CORVI, pero lo cierto es que obras no se ven por parte de ninguna de las dos.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— De acuerdo con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

En el tiempo del Comité Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

SITUACION DE LA INDUSTRIA CERVECERA AUSTRAL. OFICIOS.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente, en estos pocos minutos

quiero analizar algunos problemas de la provincia de Llanquihue.

Esa provincia ha sido una de las más afectadas por las secuelas de los sismos y maremotos de 1960. A causa de la gran destrucción que causaron en casi todas sus fuentes de producción, soporta una auténtica crisis económica, contra la cual hasta ahora han resultado ineficaces las medidas adoptadas por los distintos Gobiernos.

La realidad de las cosas es que Llanquihue, una provincia pobre, modesta, carece de capital para crear nuevas fuentes de desarrollo. Además, el terremoto y maremoto de 1960 originó un endeudamiento general.

La reconstrucción se realizó sobre la base de préstamos reajustables, los cuales fueron derogados por la ley 15.575; sin embargo, los tres años de su vigencia bastaron para provocar una crisis económica de la cual la provincia no ha podido reponerse. A ese fenómeno debemos agregar la paralización que en este instante afecta a la industria maderera en toda la zona sur; la cesación de faenas en la construcción de carreteras, en el plan habitacional y en distintas obras públicas. Todo ello ha conducido a que en este momento en la provincia de Llanquihue haya cinco mil jefes de familia cesantes.

Como manifesté esta tarde, al fundamentar la moción de la reforma constitucional que crea la décima agrupación provincial, se ha iniciado un lamentable y triste éxodo de trabajadores y pobladores de esa provincia hacia la República Argentina. Las ciudades de las bellas tierras sureñas presentan el duro y doloroso contraste de que sus trabajadores estén ya vistiendo harapos. Eso duele, y debe preocupar profundamente al Gobierno y a quienes tienen la obligación de mantener, por lo menos, la actividad laboral.

Desde el instante mismo del terremoto de 1960, sólo han podido crearse dos mo-

destas industrias en la provincia de Llanquihue, no obstante todos los esfuerzos de la respectiva representación parlamentaria y de la intervención de la propia Corporación de Fomento: un molino en Angelmó, en Puerto Montt, con producción de 360 mil quintales de trigo; y una modesta y naciente industria pesquera, a orillas del canal Tenglo, seguramente con mucho porvenir. Eso es todo cuanto ha podido realizarse, no obstante el crecimiento de la población y la necesidad de paliar las secuelas de esa gran catástrofe.

Por ello, debo preocuparme en forma especial de una denuncia formulada en este Honorable Senado por mi distinguido colega y amigo don Carlos Contreras Labarca. Me refiero a una petición hecha por el señor Senador en el sentido de derogar el decreto que otorgó exclusividad para la producción de cerveza en los departamentos de Llanquihue y Puerto Varas a la Cervecería Austral, de Puerto Montt.

Por conocer profundamente a mi distinguido colega, me parece que las informaciones que le han enviado han sido equivocadas y lo han inducido a error, pues el decreto de exclusividad dado a la Cervecería Austral, a la vieja y tradicional Cervecería Austral, de Puerto Montt, no constituye monopolio, no atenta contra interés o derecho alguno, no afecta al comercio distribuidor, ni mucho menos a los trabajadores que laboran en la industria.

La fábrica de cerveza de Puerto Montt, que defiende con cariño en esta Sala, es la antigua Cervecería Stange. Ella ha logrado un prestigio extraordinario por la calidad de sus productos, es orgullo de la zona sur y en la actualidad pertenece a los señores Heinz Kusch y Raúl Lyng. En 1966 laboraron en ella 66 obreros. Sus productos encuentran plena aceptación. La ciudad de Puerto Montt se siente orgullosa de tal industria. El centro para el progreso de esa ciudad, su Cámara de

Comercio y sus trabajadores desean que se mantenga. Por lo contrario, en lugar de suprimirla o de que se la afecte en sus futuras perspectivas, desean su ampliación, con el objeto de que logre abastecer a toda la provincia, aumentar el número de sus trabajadores y aprovechar la materia prima tan abundante en la zona. Por desgracia, estas aspiraciones portomontinas a favor de su industria cervecera no han podido ser materializadas.

La Cervecería Austral debe competir, como cualquiera otra similar del país, con el poderoso consorcio que constituye la Compañía Cervecerías Unidas. Tiene que vender sus productos a igual precio que este consorcio y dar los mismos márgenes de utilidad a los distribuidores.

La ampliación es difícil de realizar por el extraordinario costo de la moderna maquinaria cervecera.

Después del terremoto, que la afectó profundamente, esa industria estuvo a punto de cerrar. Con ello se habría perdido una tradición sureña, recuerdo de la colonización alemana, y también una fuente de trabajo modesta, pero importante desde el ángulo laboral de la capital de la provincia de Llanquihue.

El problema de la Cervecería Austral y de sus trabajadores y el deseo vehemente de la ciudad de Puerto Montt por mantenerla en su mismo marco de calidad y de perspectivas futuras, hicieron que planteáramos al Supremo Gobierno la necesidad de ayudarla. El Ministerio de Economía y la Dirección de Industria y Comercio estudiaron detenidamente el problema, y se llegó a la siguiente conclusión: para salvar la industria era indispensable darle un área de exclusividad que permitiera resguardarla de la competencia del coloso industrial que es en Chile la Compañía Cervecerías Unidas. Fue así como se dictó el decreto de Hacienda N° 1.349, de 23 de mayo de 1966, el cual fijó como zona exclusiva de venta de cerveza en los departamentos de Puerto Varas y Llan-

quihue los productos de la Cervecería Austral, de Puerto Montt. Los efectos beneficiosos de esta sabia y ecuánime medida no tardaron en dejarse sentir: dicha industria inició su ampliación e importó nuevas maquinarias con una inversión superior al millón de escudos.

Intereses creados en Puerto Montt han solicitado la derogación de ese decreto. Algunos comerciantes descontentos enviaron ciertas informaciones a mi estimado colega señor Contreras Labarca, cuyo espíritu conozco. De estas bancas, quiero asumir la defensa de una industria que es orgullo de Puerto Montt. Las informaciones proporcionadas por fuentes interesadas no han tenido la altura suficiente para comprender que ellos deberían defender todo cuanto constituye una fuente de actividad y prestigio para su ciudad. No puede privarse a Puerto Montt de una industria necesaria y con porvenir. No es posible volver al monopolio.

La Compañía Cervecerías Unidas, a pesar de todas las peticiones y ofertas que se le han hecho en la provincia de Valdivia, no quiso reconstruir la gran fábrica Andwandter, destruida por el terremoto de 1960. La cuota de cerveza en esta última provincia, que ascendía a 14 millones de litros, quedó disponible. Ello contribuyó a aumentar el número de cesantes, que en Valdivia llega a 10 mil jefes de familia.

Comparemos la pequeña Cervecería Austral de Puerto Montt con el coloso industrial que constituye la Compañía Cervecerías Unidas.

El consumo de la producción nacional de cerveza es de 250.526.910 litros, fijado por decreto 276, del 6 de febrero de 1964. El decreto 54, de 2 de enero de 1965, aumentó la cuota a 257 millones, en cifras redondas. El decreto 40, de 3 de enero de 1966, fijó la cuota para ese año en 264 millones. En este momento, la cuota de producción nacional de cerveza, fijada por el decreto 57, de 2 de enero de 1967, publicado en el Diario Oficial N° 26.669, de 15

de febrero de ese año, es de 268.087.590 litros.

¿Cómo se distribuyen esas cantidades?

En 1964 la Compañía Cervecerías Unidas produjo 243.955.589 litros, o sea 97,38% del consumo nacional. La Cervecería Austral de Puerto Montt, de Kusch y Lyng, produjo 1.869.489 litros, o sea, 0,756% de la producción nacional. En 1965, la Compañía Cervecerías Unidas produjo 251 millones de litros, y Cervecerías Austral, 1.952.707 litros. En 1966, la cuota de Cervecerías Unidas fue de 257 millones; la de Cervecería Austral, de 2 millones. Y este año, la cuota fijada a Cervecerías Unidas es de 261.055.653 litros, o sea, 97,3% de la producción na-

cional; y para la modesta Cervecería Austral, de 2.029.423 litros, o sea, 0,756% de la producción nacional.

Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo de la Sala para insertar en esta parte de mi discurso el cuadro que tengo a la mano, por tener la importancia de exponer cifras y porque mi intervención servirá enormemente para mantener y estimular el espíritu productivo en la provincia de Llanquihue.

—*El documento, cuya inserción se acuerda en sesión 8ª, en 14 de junio de 1967, es del tenor siguiente:*

CUOTAS DE CERVEZA ASIGNADAS POR LA DIRECCION DE ALCOHOLES — En litros.

	<i>Decreto 276 de 6.2.64</i>		<i>Decreto 54 de 2.1.65</i>		<i>Decreto 40 de 3.I.1966</i> <i>Diario Of. 26342 del</i> <i>19.1.1966</i>		<i>Decreto 57 de 2.I.1967</i> <i>Diario Of. 26669 del</i> <i>15.2.1967</i>	
<i>Total Cuota</i>	250.526.910	100%	257.953.323	100%	264.410.220	100%	268.087.590	100%
C.C.U.	243.955.589	97,38	251.187.204	97,38	257.474.740	97,38	261.055,653	97,38
Kusch y Lyng	1.896.489	0,75,6	1.952.707	0,75,6	2.001.585	0,75,6	2.029.423	0,75,6
Varios	4.674.832	1,86,4	4.813.412	1,84,4	4.933.895	1,86,4	5.002.514	1,86,4
	250.526.910		257.533.323		264.410.220		268.087.590	litros

El señor VON MÜHLENBROCK. — Como puede apreciarse, un consumo de 261.055.653 litros —97,38%— pertenece a Cervecerías Unidas, y sólo 0,756%, es decir, 2.029.423 litros, a la Cervecería Austral.

Las reclamaciones que se hacen y se harán contra la Cervecería Austral de Puerto Montt no tiene razón ni consistencia alguna. La única base que se puede argüir es que, por ser la industria de la cerveza estacional, podría producirse escasez del producto en la época de verano. Sin embargo, es fácil comprobar que tanto la Compañía Cervecerías Unidas como la Cervecería Austral o cualquier otra en el país, en la época de verano, que es cuando se produce la cuota más alta de consumo, no abastece de manera normal al país.

No soy enemigo de la Compañía Cervecerías Unidas. No tendría por qué serlo; mas para nosotros Cervecería Austral es motivo de orgullo. Me he referido a ella en defensa de la producción de esa provincia y de la suerte de sus trabajadores. Dicha industria, con casi un siglo de existencia, sigue manteniendo una tra-

dición y luchando por todos los medios. No obstante la pérdida constante de dinero, no quiere llegar a cerrar sus puertas.

Ya en 1947, por decreto 4.214, del 16 de septiembre, se otorgó exclusividad a la Cervecería Austral en los departamentos de Puerto Montt, Puerto Varas y Maullín. Sin embargo, debido a la intervención de la Compañía Cervecerías Unidas, se logró la derogación de ese decreto tan fundamental y conveniente para los intereses de la zona, en virtud del N° 4.738, de 24 de octubre de 1947, fundado en que la Compañía Cervecerías Unidas tenía exceso de producción y carecía de mercado donde colocarla. Ello se debió a que hubo traspaso de cuotas. El mismo fenómeno se repite ahora: la cuota de la provincia de Valdivia ha sido trasladada a Osorno.

Me remito al cuadro cuya inserción también solicito en la parte pertinente de mi discurso.

—El documento, cuya inserción se acordó en la sesión 8ª, de fecha 14 de junio de 1967, es del tenor siguiente:

CUADRO COMPARATIVO EN CUOTAS ASIGNADAS A:

	Valdivia (C.C.U.)	Osorno (C.C.U.)	Puerto Montt (Kusch y Lyng)
1964	14.004.454	5.611.803	1.869.489 litros
1965	14.419.591	5.778.154	1.952.707
1966	14.780.531	5.922.789	2.001.585
1967	3.963.000	16.581.264	2.029.425

Nota: 1) C.C.U.—Osorno se aumentó en 10.658.475 litros (180% s/año anterior 1966).

2) C.C.U.—Valdivia (no tiene fábrica) bajó su cuota en 10.817.531 litros.

El señor VON MÜHLENBROCK.—En 1964 la fábrica Andwandter, de Valdivia, tenía una cuota de 14 millones de litros. En 1965 se mantuvo esa cuota. En 1966, subió a 14 millones 780 mil litros. En la actualidad, es de 3.963.000 litros, y fue traspasada a la fábrica de Osorno. Con ello la cuota de esta última subió, de 5 millones de litros, a 16 millones.

¿Será posible, entonces, argüir mañana que con una producción de 16,5 millones de litros la Cervecería de Osorno tendría excedente en su colocación?

Esto no puede permitirse; es una maniobra que no tiene razón de ser. Nosotros, por la libre competencia que debe existir en las distintas empresas y para el mantenimiento de esa modesta cervecería sureña, que tanto prestigio ha ganado y que en forma tan heroica ha luchado por subsistir, durante casi un siglo, creemos que debe mantenerse y que no deben aplicarse estas argucias.

Por haber entrado la Cervecería Austral en pleno proceso de ampliación; por haber encargado ya su equipo y maquinarias; por ser orgullo para Puerto Montt y la provincia de Llanquihue; por representar una industria que perdura, a pesar de un gran coloso industrial, de un gran monopolio, prácticamente, como son las Cervecerías Unidas, interpretando el sentir de la provincia y en la creencia de

que esta industria algún día será mucho más grande y podrá abastecer de cerveza llanquihuana a todo el sur de Chile, me permito solicitar que mis observaciones sean transcritas a los señores Ministros de Hacienda y de Economía, con la petición formal de que por motivo alguno se derogue el decreto N° 1.349, del 23 de mayo de 1966, que califico de justo, conveniente y favorable al desarrollo económico y social de la provincia de Llanquihue, y de prestigio y orgullo para su capital, la ciudad de Puerto Montt.

De esta manera, creo haber explicado ante el Senado y la opinión pública que los informes remitidos desde Puerto Montt a mi distinguido colega el Honorable señor Contreras Labarca, cuyo sentimiento en defensa de los trabajadores conozco demasiado bien, por su posición doctrinaria, lo han inducido a error.

Muchas gracias.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Oportunamente la Mesa solicitará el acuerdo de la Sala para insertar los documentos mencionados por el señor Senador.

Los oficios solicitados se enviarán de conformidad con el Reglamento.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 18.56.*

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.

A N E X O S**DOCUMENTOS****1**

SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE DISPONE QUE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA TRANSFERIRA GRATUITAMENTE UNA CASA A FAMILIARES DE LOS TRES OBREROS FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL MINERAL DE EL TENIENTE, EL DIA 11 DE JULIO DE 1966.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas tiene el honor de emitir el segundo informe reglamentario acerca del proyecto de ley del rubro.

Para los efectos reglamentarios pertinentes, se deja constancia que ninguno de los artículos del proyecto ha sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Se presentaron sólo dos indicaciones:

Una del Honorable Senador señor Prado, para prorrogar por dos años más los efectos del artículo 74 de la Ley N° 16.282.

La ley referida es de fecha 28 de julio de 1965 y tiene por objeto fijar disposiciones para casos de sismos o catástrofes, establecer normas para la reconstrucción de la zona afectada por el sismo de 28 de marzo de 1965 y modificar la ley N° 16.250.

Su artículo 74 autoriza a las Municipalidades de las zonas declaradas afectadas por el sismo referido, es decir, a las de las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, en sus comunas de Lampa, Tiltil y Colina, y Coquimbo, en sus departamentos de Combarbalá e Illapel, para que procedan a la aprobación definitiva de los planos de loteos y subdivisiones de predios pertenecientes a cooperativas legalmente constituidas o en los cuales existan de hecho poblaciones de tipo popular, aun cuando no cuenten con urbanización ni demás requisitos legales o se encuentren fuera del radio urbano.

Establece, además, que las personas que acrediten haber adquirido un predio en algunas de dichas poblaciones podrán solicitar del dueño de los terrenos, la escritura definitiva. Deberán otorgarla, también, los propietarios actuales que sólo hayan suscrito contratos de promesa de compraventa con comunidades, cooperativas o sociedades.

Cualquier dificultad que se suscite entre el comprador o instituciones compradoras y el vendedor, deberá someterse al Juzgado de Letras de Mayor Cuantía que corresponda, el que procederá en conformidad al procedimiento que el propio artículo establece.

Consulta, también, normas relativas a las inscripciones de dominio que fuere del caso efectuar.

En su inciso séptimo dispone que las normas de este artículo se apli-

carán sólo a las poblaciones que existieren de hecho a la fecha de promulgación de la ley y regirán durante dos años, contados desde esa misma fecha.

Por la indicación del Honorable Senador señor Prado, se sustituye dicho plazo de dos años, que vence el 28 de julio próximo, por otro de cuatro años, contado igualmente desde la fecha de promulgación de la ley, con lo que la vigencia de las disposiciones del artículo 74 se prorrogan por dos años más desde su vencimiento.

La otra indicación es del Honorable Senador señor Castro y persigue obtener una condonación de los saldos de los préstamos y sus reajustes concedidos por la CORFO, entre los años 1961 y 1962, con el fin de financiar adquisiciones de sitios o viviendas en "Villa El Cobre", de la comuna de Rancagua.

Esta indicación fue aprobada por unanimidad en la Comisión.

La Comisión, también por la unanimidad de sus miembros, aprobó la indicación del Honorable Senador señor Prado que consiste en agregar al proyecto de ley en informe el siguiente artículo nuevo:

"*Artículo 5º*—Sustitúyese, en el inciso séptimo del artículo 74 de la ley N° 16.282, la expresión "dos años" por "cuatro años".

Sala de la Comisión, a 13 de junio de 1967.

Aprobado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Von Mühlenbrock (Presidente), Campusano y Ferrando.

(Fdo.): *Daniel Egas M.*, Secretario.

2

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR AMPUERO, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 348, 368 Y 386 DEL CODIGO DEL TRABAJO, SOBRE ASOCIACION SINDICAL Y CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA A LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES.

Honorable Senado:

El Derecho Sindical chileno no se ha adaptado a las necesidades y realidades sociales del presente.

En efecto, continúa vigente la prohibición a los empleados u obreros del sector público para constituir sindicatos, a pesar de que en el hecho existen Asociaciones de éstos, que el propio legislador ha debido reconocer. Así, por ejemplo, la ley N° 15.575 otorgó fondos para la sede social de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, que, según el Código del Trabajo, no habría podido establecerse. El propio Estatuto Administrativo, además, concede garantías especiales a los dirigentes de las agrupaciones de empleados públicos. Es decir, la ley, por una parte, reconoce la existencia de organismos sindicales de empleados del sector público y, por otra parte, prohíbe su existencia.

Esta situación es absurda y contraria a toda lógica. Por ello, creemos

que el Legislador debe reconocer íntegramente la realidad y permitir la formación de sindicatos de empleados y obreros del Estado.

Por otra parte, el Código del Trabajo prohíbe la formación de Uniones o Confederaciones de Sindicatos Industriales. Estas Uniones o Confederaciones existen, participan en la solución de los conflictos colectivos y son reconocidas, por lo menos en dichos casos, por las autoridades estatales del trabajo. Nuevamente la realidad social ha sobrepasado la norma jurídica.

Por lo demás, en este mismo aspecto, no hay razón jurídica ni político-social para distinguir entre régimen de los sindicatos industriales y de los profesionales, a los cuales el Código del Trabajo reconoce la posibilidad de formar Uniones o Confederaciones. He aquí un nuevo ejemplo de los distintos sistemas de legislación laboral diversa para cada grupo de trabajadores y que carece de justificación por estar opuesta a la realidad.

Asimismo, el Código del Trabajo sólo permite la formación de sindicatos industriales respecto de los obreros y excluye, por tanto, de dicho régimen a los empleados particulares. Sin embargo, en las industrias que ocupan un gran número de empleados particulares, éstos han constituido sindicatos profesionales por empresas, es decir, verdaderos sindicatos industriales. Al mismo tiempo, esta situación trae graves problemas tanto para los empleados como para los empleadores; a los primeros, porque en tal forma se debilita su organización sindical, y a los segundos, porque planteado un conflicto no saben con quien tratar o solucionado éste, desconocen a quienes se aplica el Convenio Colectivo.

El legislador ha reconocido en diversas leyes la calidad de empleados particulares a diversos grupos de trabajadores, aumentando considerablemente el número de personas que tienen dicha clasificación jurídica. Esta tendencia ha traído como consecuencia en algunas industrias que la mitad de su personal sea de empleados y la otra de obreros. Planteado un conflicto colectivo por uno de los sindicatos, sea el de empleados o el de obreros, se paraliza toda la empresa, debido a que el personal del otro sindicato, el que no está en conflicto, no puede trabajar si no lo hacen los miembros del sindicato en conflicto. Esta afirmación está respaldada por los hechos. En efecto, si está en huelga el tornero empleado particular no puede trabajar su ayudante, que es obrero, y viceversa.

En consecuencia, es indispensable permitir la formación de sindicatos únicos por empresa, que agrupen a los actuales obreros y empleados, para regularizar la antedicha situación.

Finalmente, existe en nuestro país desde hace largo tiempo una organización nacional de trabajadores: la Central Unica de Trabajadores, que es extraoficialmente reconocida por todas las autoridades estatales, ya que interviene abiertamente en los conflictos sociales, y dicha intervención es aceptada por los funcionarios del trabajo. Sin embargo, dicha institución carece de personalidad jurídica, a pesar de que existe en el hecho y que dicha existencia es reconocida "extraoficialmente" por el Estado.

En mérito de las consideraciones anteriores, tengo el honor de proponer a vuestra consideración el siguiente,

Proyecto de ley:

“*Artículo 1º*—Introdúcese las siguientes modificaciones al Código del Trabajo:

a) Derógase el artículo 368;

b) Sustitúyese el artículo 384 por el siguiente:

“*Artículo 384.*— Los obreros o los empleados de cualquier empresa de minas, salitreras, transportes, fábricas, manufacturas, talleres y demás empresas industriales o comerciales que registren más de 25 obreros o empleados, podrán constituir una Asociación que tomará el nombre de Sindicato Industrial de Obreros o Empleados, en su caso, con la indicación de la empresa correspondiente.

El mismo derecho tendrán los trabajadores de las empresas que, en conjunto, registren más de 25 obreros y empleados para constituir una organización industrial mixta que tomará el nombre de Sindicato Unico de Empresa, agregándose la individualización de esta última.

Los sindicatos industriales de obreros y empleados de una misma empresa podrán fusionarse formando un sindicato único. La constitución de este sindicato deberá ser acordada por el 55%, a lo menos, del personal asociado a cada sindicato.”

c) Sustituir el artículo 386 por el siguiente:

“*Artículo 386.*— Los sindicatos podrán constituir Uniones o Confederaciones para el estudio, desarrollo y legítima defensa de sus intereses comunes, las que tendrán los mismos derechos de los sindicatos que las constituyen”.

Artículo 2º— Las referencias a los sindicatos industriales obreros en las leyes vigentes deberán entenderse preferidas a los sindicatos industriales de obreros, de empleados, y únicos de obreros y empleados particulares.

Artículo 3º— Concédese personalidad jurídica a la Central Unica de Trabajadores.

Artículo transitorio.— Los actuales sindicatos profesionales de empleados particulares formados por trabajadores de una misma empresa pasarán, de pleno derecho, a ser sindicatos industriales si forma parte de ellos el 55% del personal respectivo.”

(Fdo.): *Raúl Ampuero Díaz.*